

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**

**N° 145 - 2020-GG-EPS.EMAPICA S.A**

Ica, 29 de mayo del 2020.

**VISTO:**

El Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, la Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA de fecha 13 de mayo del 2020, el Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, la Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA de fecha 7 de mayo del 2020, Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA de fecha 28 de abril del 2020, el Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, y el Decreto Supremo N° 008-2020-SA.

**CONSIDERANDO:**

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la Localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016.

Que, con fecha 11 de marzo del 2020 en el diario oficial El Peruano se publicó el Decreto Supremo N° 008-2020-SA que, declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

Que, con fecha 15 de marzo del 2020 en el diario oficial El Peruano se publicó el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que, declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. La citada medida, fue adoptada por el Estado para proteger eficientemente la vida y la salud de la población, reduciendo la posibilidad del incremento del número de afectados por el COVID-19, sin afectarse la prestación de los servicios básicos, así como la salud y alimentación de la población.

Que, con fecha 27 de marzo del 2020 en el diario oficial El Peruano se publicó el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM que, proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020.

Que, con fecha 10 de abril del 2020 en el diario oficial El Peruano se publicó el Decreto Supremo N° 064-2020-PCM que, proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 13 de abril de 2020 hasta el 26 de abril del 2020.

Que, con fecha 25 de abril del 2020 en el diario oficial El Peruano se publicó el Decreto Supremo N° 075-2020-PCM que, proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020.



Que, mediante Resolución Ministerial N° 239-2020/MINSA de fecha 28 de abril del 2020, se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".

Que, mediante Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA de fecha 7 de mayo del 2020, se resolvió modificar el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".

Que, con fecha 10 de mayo del 2020 en el diario oficial El Peruano se publicó el Decreto Supremo N° 083-2020-PCM que, proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del lunes 11 de mayo de 2020 hasta el domingo 24 de mayo de 2020.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA de fecha 13 de mayo del 2020, se resolvió modificar los numerales 6.1.10, 7.3.4 y 8.6 del Documento Técnico: "Lineamiento para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", aprobado por Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y modificado mediante Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA.

Que, con fecha 23 de mayo del 2020 en el diario oficial El Peruano se publicó el Decreto Supremo N° 094-2020-PCM que, proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, a partir del lunes 25 de mayo de 2020 hasta el martes 30 de junio de 2020; y, se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

En ese contexto, el Gerente de Operaciones, Gerente Comercial, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica y el jefe de la Oficina de Recursos Humanos, presentaron propuesta de "Plan de Contingencia: Medidas a ser Adoptadas en la EPS EMAPICA S.A., ante el COVID-19", el cual indican, que: **"1) Ha sido elaborada con el soporte y asistencia de personal del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS). 2) Pretende ser una herramienta de ayuda para que la empresa desarrolle sus planes de continuidad en el contexto del Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante la actual Pandemia de COVID 19, que viene afectando a nuestro país y al mundo. 3) Resulta necesario que la empresa formule un plan de contingencia para garantizar el adecuado funcionamiento de la misma, así como, la preservación de la salud del personal durante el tiempo que dure a crisis. 4) El plan se encuentra alineado con los más altos estándares y buenas prácticas internacionales relacionadas a medidas preventivas y manejo de crisis y estará sujeto a los cambios que puedan ser derivados de recomendaciones futuras de las Autoridades Sanitarias y a la propia evolución de la enfermedad"**. Por tal motivo, solicitan su aprobación vía acto resolutivo.

Que, del análisis realizado a la propuesta de "Plan de Contingencia: Medidas a ser Adoptadas en la EPS EMAPICA S.A., ante el COVID-19", se advierte que: **a) pretende ser una herramienta de ayuda para que la empresa desarrolle sus planes de continuidad en el contexto del Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante la actual Pandemia de COVID 19, que viene afectando a nuestro país y al mundo. b) Fue elaborado considerando los más altos estándares y buenas prácticas internacionales relacionadas a medidas preventivas y manejo de crisis y estará sujeto a los cambios que puedan ser derivados de recomendaciones futuras de las Autoridades Sanitarias y a la propia evolución de la Pandemia de COVID 19.**

Que, en virtud de ello, resulta necesario emitir el acto resolutivo que apruebe el documento denominado "Plan de Contingencia: Medidas a ser Adoptadas en la EPS EMAPICA S.A., ante el COVID-19".



Vertical column of official stamps and signatures from various departments of EPS EMAPICA S.A., including Gerente General, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Recursos Humanos, Gerente Comercial, Gerente de Administración y Finanzas, and Gerente de Operaciones.

Con el visto del Gerente de Operaciones, Gerente Comercial, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar el documento denominado "Plan de Contingencia: Medidas a ser Adoptadas en la EPS EMAPICA S.A., ante el COVID-19", el mismo que en anexo forman parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer a los Gerentes de línea, Gerentes de Apoyo, Gerentes de Asesoría, y Ejecutivos cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en el documento denominado "Plan de Contingencia: Medidas a ser Adoptadas en la EPS EMAPICA S.A., ante el COVID-19".

**ARTÍCULO TERCERO.** - Disponer a los Gerentes de línea, Gerentes de Apoyo, Gerentes de Asesoría, y Ejecutivos que, procedan a realizar una charla de capacitación virtual a todo el personal a su cargo, donde se les informe respecto el objetivo, finalidad y alcances del documento denominado "Plan de Contingencia: Medidas a ser Adoptadas en la EPS EMAPICA S.A., ante el COVID-19".

**ARTÍCULO CUARTO.** - Disponer al Gerente de Asesoría Jurídica que, proceda a remitir la presente resolución y sus acompañados al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Disponer al jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones o la que haga sus veces, que proceda a publicar la presente resolución y sus acompañados, en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

**ARTÍCULO SEXTO.** - Notificar el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, Oficina Zonal de Parcona, Oficina Zonal de Palpa, Oficina Zonal de los Aquijes, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones o la que haga sus veces, Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



.....  
 Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas  
 GERENTE GENERAL  
 COORDINADOR OTASS RAT  
 E.P.S. EMAPICA S.A.



EPS EMAPICA S.A



**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE ICA - EPS  
EMAPICA S.A**

**PLAN DE CONTINGENCIA:  
MEDIDAS A SER ADOPTADAS EN LA EPS EMAPICA S.A.,  
ANTE COVID-19.**



## CONTENIDO

1. Introducción.
2. Objetivos.
  - 2.1. Objetivo General.
  - 2.2. Objetivos Específicos.
3. Alcance.
4. Base Legal.
5. Base Técnica.
  - 5.1. ¿Cómo planear y responder en forma diferente a las pandemias?.
  - 5.2. ¿Qué es un Plan de Contingencia?.
  - 5.3. Proceso de actualización del Plan de Contingencia.
6. Determinación del escenario de riesgo.
  - 6.1. ¿Por qué la pandemia COVID 19 es un riesgo para las empresas de agua y saneamiento?.
  - 6.2. ¿Quiénes forman parte del grupo de riesgo?.
  - 6.3. Implicancias socioeconómicas.
  - 6.4. Evolución de pandemia.
7. Escenarios posibles para implementación de plan de contingencia.
  - 7.1. Definición de grupos de interés de trabajadores de empresa.
  - 7.2. Definición de escenarios de intervención.
  - 7.3. Definición de periodo de intervención en contingencia.
  - 7.4. Matriz de escenarios.
8. Dirección y coordinación del plan de contingencia.
9. Plan de acción frente a evolución del covid-19.
  - 9.1. Procesos Esenciales.
  - 9.2. Puestos Críticos.
  - 9.3. Criterios generales de funcionamiento.
  - 9.4. Campaña de sensibilización en general ante COVID 19.
10. Protocolo general de seguridad y salud.
  - 10.1. Recomendaciones genéricas.
  - 10.2. Recomendaciones específicas.
  - 10.3. Determinación de situaciones personales de especial riesgo.
  - 10.4. Información y concientización.
  - 10.5. Coordinación de actividades preventivas con empresas contratistas.
  - 10.6. Protocolo de actuación en caso de tener síntomas.
11. Protocolo general de comunicación.
  - 11.1. Comunicación interna.
  - 11.2. Comunicación externa a clientes.
  - 11.3. Coordinación con autoridad de salud.
12. Anexos.
  - Anexo N°1: Medidas Adicionales Escenario E1.
  - Anexo N°2: Medidas Adicionales Escenario E2.
  - Anexo N°3: Medidas Específicamente Higiénico-Sanitarias.
  - Anexo N°4: Medidas específicas a adoptar en las instalaciones de agua potable.
  - Anexo N°5: Medidas específicas a adoptar en las infraestructuras e instalaciones de aguas residuales.
  - Anexo N°6: Medidas específicas a adoptar en gestión empresarial.
  - Anexo N°7: infraestructuras críticas y recursos claves de la empresa.
  - Anexo N°8: riesgos de exposición de los trabajadores a COVID-19.
  - Anexo N°9: Consideraciones generales del COVID-19.
  - Anexo N°10: Medidas de control.
  - Anexo N°11: Lineamientos para trabajadores vulnerables y alta clínica.
  - Anexo N°12: Reactivación de actividades.
  - Anexo N°13: Protocolo medico a seguir por el personal frente a COVID-19.
  - Anexo N°14: Protocolo para ejecución o reinicio de obras en empresa de agua potable y saneamiento.



## 1. INTRODUCCION

Las empresas prestadoras de servicios de agua y saneamiento tienen una responsabilidad y un compromiso directo con la salud pública de sus usuarios y la población en general, el cual debe continuar vigente y ser reforzado cuando un desastre o emergencia afecta a la población.

Garantizar el acceso de agua segura (con calidad y cantidad suficientes para el consumo y el mantenimiento de la higiene) y proveer instalaciones de saneamiento (alcantarillado y tratamiento de aguas residuales) adecuadas durante situaciones de emergencia es parte de esta responsabilidad, y por lo tanto el prestador y los sistemas que administra deben estar en la capacidad de responder ante estas circunstancias y reducir los posibles efectos de la suspensión y deterioro de los servicios.

Este Plan de Contingencia pretende ser una herramienta de ayuda para que las empresas de agua potable y alcantarillado (EPS) desarrollen sus planes de continuidad en el contexto del Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante la actual Pandemia de COVID 19, que viene afectando a nuestro país y al mundo.

La preparación frente a la pandemia es una responsabilidad compartida de toda la sociedad. El gobierno nacional en coordinación con todo el aparato público y privado, están trabajando para disminuir el impacto de la Pandemia de COVID 19 en el Perú.

En ese sentido se indica la necesidad de que las empresas prestadoras de servicios de agua y saneamiento formulen un plan de contingencia para garantizar el adecuado funcionamiento de las mismas, así como, la preservación de la salud del personal durante el tiempo que dure a crisis.

El presente plan se encuentra alineado con los más altos estándares y buenas prácticas internacionales relacionadas a medidas preventivas y manejo de crisis y estará sujeto a los cambios que puedan ser derivados de recomendaciones futuras de las Autoridades Sanitarias y a la propia evolución de la enfermedad.

## 2. OBJETIVOS

El presente instrumento constituye un protocolo operativo que complementa el Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID 19 aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en las EPS EMAPICA S.A.

### 2.1. Objetivo General

Establecer un protocolo operativo de contingencia en la EPS EMAPICA S.A., para los servicios de agua potable y saneamiento, con el fin de orientar a las acciones de preparación y respuesta frente a la ocurrencia de situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud, como es el caso suscitado por la pandemia del COVID 19.

### 2.2. Objetivos Específicos

- ✚ Garantizar la continuidad en todas las actividades desarrolladas en la empresa.
- ✚ Fortalecer la capacidad de resiliencia de la empresa.
- ✚ Proteger y salvaguardar la salud de los trabajadores de la empresa y protegerlos de posible contagio dada la propalación del virus COVID 19.
- ✚ Regular el proceso de reincorporación progresiva de personal.



### 3. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente plan son de alcance y cumplimiento para todos los trabajadores de la empresa. Del mismo modo, son de alcance a otras modalidades de prestación de servicios no laborales (locadores, terceros, etc.), visitas y usuarios que accedan a las instalaciones de la empresa.

Este documento es imperativamente dinámico, por lo que sus versiones y alcance deberán ser actualizados y difundidos adecuadamente. Este es un documento práctico y operativo destinado a quienes estarán encargados de su implementación.

### 4. BASE LEGAL

En función a la evolución de escenarios que está presentando la pandemia se está generando la adecuación de la normativa vigente para hacer frente a esta variedad de escenarios, entre las cuales, se citan:

- ✚ Resolución Ministerial N° 039-2020-MINSA, Plan nacional de preparación y respuesta frente al riesgo de introducción del coronavirus 2019-nCoV.
- ✚ Resolución Ministerial N° 040-2020-MINSA que aprueba el "Protocolo para la Atención de Personas con Sospechas o Infección Confirmada por Coronavirus (2019-nCoV)".
- ✚ Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, ampliado temporalmente mediante los DS N°051-2020-PCM y 064-2020-PCM.
- ✚ Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- ✚ Decreto de Urgencia N° 026-2020 Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- ✚ Decreto de Urgencia N° 035-2020 Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias para reducir el impacto en la economía nacional, del aislamiento e inmovilización social obligatorio dispuesto en la declaratoria de estado de emergencia nacional, así como para reforzar sistemas de prevención y respuesta sanitaria, como consecuencia del COVID-19
- ✚ Resolución Ministerial N° 186-2020-MINSA, Guía técnica para el cuidado de salud mental en el contacto con el COVID -19
- ✚ Resolución Ministerial N° 217-2020-MINSA, Directiva para garantizar la salud de los gestantes por COVID -19
- ✚ Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, aprueban el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19" y modificatorias
- ✚ Resolución Ministerial N° 240-2020-MINSA, aprueban modificación al Documento Técnico "Prevención, diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú"
- ✚ Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, aprueba la Guía para la prevención ante el Coronavirus en el ámbito laboral.
- ✚ Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19
- ✚ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE, Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19
- ✚ Resolución Ministerial N° 087-2020-VIVIENDA, "Protocolo Sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el inicio gradual e incremental de las



- actividades en la Reanudación de Actividades"
- ✚ Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA, Modifican el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19
  - ✚ Decreto Legislativo N° 1505, establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
  - ✚ Reglamento Interno de Trabajo.

## 5. BASE TECNICA

### 5.1. ¿Cómo planear y responder en forma diferente a las pandemias?

Existen diferencias significativas entre las súbitas interrupciones comerciales u operacionales causadas por fallos naturales, de origen humano, tecnológicos u operativos y las causadas por eventos pandémicos en empresas de servicios de agua potable y saneamiento.

Esas diferencias persisten debido al posible aumento de la escala, la gravedad y la duración de los acontecimientos pandémicos, lo que hace necesario que las empresas vayan más allá de las estrategias tradicionales de planificación de la capacidad de recuperación.

Las empresas deben incorporar las consideraciones de planificación para la pandemia en las actividades existentes de gestión de la resiliencia para proporcionar una respuesta integral y dar continuidad a sus productos y servicios más críticos. En este punto entra el juego el concepto de red resiliente, es decir no solo la empresa, sino el conjunto de entidades que se vinculan debe de establecer una relación que les permita recuperar sus capacidades.

La primera prioridad de una empresa durante una pandemia debe ser la seguridad y el bienestar de su personal. Los trabajadores no pueden concentrarse en las responsabilidades del trabajo cuando su bienestar y el de su familia están en peligro. Por lo tanto, la cuestión crítica que se debe abordar al inicio de un evento pandémico es si sus empleados están seguros, seguido de si están disponibles para desempeñar funciones críticas. Es importante que las empresas puedan monitorear la situación, proporcionar un lugar de trabajo seguro y ofrecer a sus empleados el apoyo que necesitan.

Una pandemia requiere que una fracción importante de los empleados de una empresa de agua y saneamiento permanezcan en sus casas para limitar la exposición y prevenir o frenar la propagación de la enfermedad, lo que requiere la activación de capacidades de trabajo a distancia.

Cabe señalar que, si bien el trabajo a distancia es una opción viable para el servicio de agua y saneamiento para algunas funciones, no es viable para acciones operativas, tales como producción, tratamiento y distribución de agua, lo que tiene repercusión crítica en la oportunidad de abastecimiento a de agua potable a la población.

### 5.2. ¿Qué es un Plan de Contingencia?

Un plan de contingencia es un conjunto de procedimientos e instrucciones alternativos a las condiciones operativas normales de la empresa, de forma que se permita el funcionamiento de esta, a pesar de que algunas de sus funciones dejen de hacerlo por culpa de algún incidente o ciertas condiciones externas ajenas a la organización.



El Plan de Contingencia deberá estar basado en una evaluación de riesgos que permita identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta, que se deberían tomar para afrontar de manera adecuada y efectiva, posibles incidentes, accidentes y/o estados de emergencias que pudieran ocurrir tanto en las instalaciones como fuera de ellas.

En el momento actual, la necesidad del plan de contingencia viene motivada por la emergencia ocasionada por el riesgo comunitario que supone la pandemia provocada por el Covid-19 (SARS-Cov-2).

### 5.3. Proceso de actualización del Plan de Contingencia

El carácter dinámico de este instrumento se deberá alimentar de las sucesivas actualizaciones de publicaciones de autoridades nacionales e internacionales en la materia, tales como:

#### 5.3.1. Organización Mundial de la Salud (OMS)

Documentos Referenciados:

- ✚ Guía OMS cómo lavarse las manos.
- ✚ Guía OMS cómo desinfectarse las manos.
- ✚ Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19).
- ✚ Recomendaciones clave de agua, saneamiento e higiene COVID - 19 Instituciones responsables de agua y saneamiento.
- ✚ Recomendaciones clave de agua, saneamiento e higiene COVID - 19 en la Comunidad.
- ✚ Prepare su lugar de trabajo para la COVID-19.
- ✚ Consideraciones psicosociales y de salud mental durante el brote de COVID-19.
- ✚ Consideraciones sobre medidas de distanciamiento social y medidas relacionadas con los viajes en el contexto de la respuesta a la pandemia de COVID-19.
- ✚ Uso racional del equipo de protección personal frente a la COVID-19 y aspectos que considerar en situaciones de escasez graves.
- ✚ Recomendaciones a los Estados Miembros para mejorar prácticas de higiene de manos con el fin de ayudar a prevenir la transmisión del virus de la COVID-19.
- ✚ Gestión de agua, saneamiento, higiene y residuos para COVID-19.

#### 5.3.2. Organización para la Salud Laboral de Estados Unidos (OSHA)

Documentos Referenciados:

- ✚ Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19.
- ✚ Riesgo de Exposición de los Trabajadores a COVID-19.
- ✚ Protecting Workers during a Pandemic.
- ✚ Alerta de riesgos.
- ✚ Elementos Básicos de un Plan de Control de Exposición a COVID-19 para Patronos.

#### 5.3.3. Organismos Internacionales

Documentos Referenciados

- ✚ *Implementation of Mitigation Strategies for Communities with Local COVID-19 Transmission*, Centro para Control de Enfermedades (CDC).



- ✚ Limpieza y desinfección de instalaciones comunitarias, Centro para Control de Enfermedades (CDC).
- ✚ Directrices provisionales para empresas y empleadores, para planificar y responder a la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19), Centro para Control de Enfermedades (CDC).
- ✚ Plan de contingencia frente a COVID-19, Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (EMASESA)
- ✚ Covid-19 Manual urgente para operadores de gestión urbana del agua, Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento
- ✚ Plan de contingencia frente al coronavirus COVID-19, Empresa Municipal de agua de La Coruña (EMALCSA).
- ✚ Guía para la elaboración del Plan de contingencia COVID-19, Instituto Vasco de Salud y Seguridad.

**5.3.4. Organismos Locales: Ministerio de Salud, INACAL**

Documentos Referenciados

- ✚ Guía Técnica de Procedimientos de limpieza y desinfección de ambientes en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo. 2011. Ministerio de Salud Perú.
- ✚ Guía para la Limpieza y Desinfección de Manos y Superficies del INACAL 1ra Edición 2020.

**6. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO**

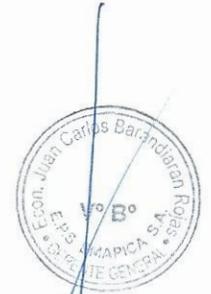
**6.1. ¿Por qué la pandemia de COVID 19 es un riesgo para las empresas de agua y saneamiento?**

El brote de COVID-19 ya supone una grave crisis a nivel humanitario y económico a escala global. Esta situación sin precedentes supone un reto para las compañías, habituadas a incluir en sus planes de contingencia escenarios con cierta probabilidad de ocurrir pero no a vaticinar eventos de esta naturaleza y magnitud.

La pandemia de COVID 19, puede tener un gran impacto en la continuidad de servicios de la empresa, afectando a los propios trabajadores, a los proveedores y a los usuarios, limitando así su capacidad de operación, adquisición de suministros y restringiendo las facilidades para el cobro de su servicio. En consecuencia, el impacto de la emergencia sanitaria generará un gran impacto en el funcionamiento normal de la empresa.

El comportamiento de la pandemia bajo las actuales circunstancias es impredecible, sin embargo, al momento de planificar su impacto, se está considerando que:

- ✚ La propagación del virus se comporta de una manera impredecible en cuanto a su nivel de mortalidad, gravedad de la enfermedad y patrón de diseminación, es decir la forma como se va a distribuir entre la población a lo largo del tiempo.
- ✚ El COVID 19, tiende a producir varias ondas (período durante el cual ocurren los brotes por todo el país).
- ✚ La diseminación de la enfermedad será rápida e imprevisible y se producirá en muy poco tiempo, dificultando probablemente el recambio de personal y recursos, especialmente si no está previsto.
- ✚ Se estima que la proporción de adultos trabajadores enfermos, durante determinadas fases de la pandemia, podría ser muy elevada lo que afectaría



la capacidad operativa de la empresa.

- ✚ Los casos de personas positivas con la COVID 19, se pueden producir de manera muy rápida y aumentar en muy poco tiempo de no tomarse medidas de prevención.
- ✚ Algunas personas se infectarán, pero no desarrollarán síntomas clínicos significativos, sin embargo, estos individuos asintomáticos o poco sintomáticos pueden transmitir la infección viral, cuyo control de ésta puede dificultarse.
- ✚ Los índices de ausentismo dependerán de la magnitud de la propagación del virus, de ser severa, el ausentismo atribuible a la enfermedad o a la necesidad de cuidar a los enfermos de la familia o fallecimientos, y el miedo de la infección puede alcanzar niveles altos durante las semanas de mayor incidencia de la epidemia.
- ✚ Las restricciones al movimiento y/o cuarentenas podrían interrumpir algunos servicios.
- ✚ El distanciamiento social afectará a nuestras empresas, donde el contacto con el público es inevitable, o a los trabajadores que comparten un espacio de trabajo común.
- ✚ Es muy importante que las empresas prevean intervenciones del personal de médicos y/o enfermeras, para una evaluación permanente, encaminadas a identificar y auscultar al personal afectado dentro de la empresa, para eliminar la diseminación del virus de la COVID 19 y garantizar el cuidado de la salud del personal y permitir la operación regular de la empresa en las condiciones actuales.
- ✚ La paralización de la capacidad operativa de las empresas de agua y saneamiento sería letal para la salud pública y la propagación del COVID 19, por cuanto somos empresas esenciales para evitar la diseminación de esta enfermedad viral en la sociedad.

En ese sentido, toda crisis global requiere de una respuesta coordinada. La capacidad de las empresas para afrontar un reto de una magnitud como el actual de manera individual es limitada. En este punto entra el juego el concepto de red resiliente. La solución definida debe ser coordinada a nivel sector de actividad (MVCS, OTASS, SUNASS), incluyendo la cadena de valor completa, así como a las Administraciones Públicas (MINSA, MEF).

## 6.2. ¿Quiénes forman parte del grupo de riesgo?

Conforman el grupo de riesgo para COVID-19, los trabajadores que posean los siguientes factores:

- ✚ Edad mayor de 65 años.
- ✚ Hipertensión arterial no controlada.
- ✚ Enfermedades cardiovasculares graves.
- ✚ Cáncer.
- ✚ Diabetes mellitus.
- ✚ Asma moderada o grave.
- ✚ Enfermedad pulmonar crónica.
- ✚ Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis.
- ✚ Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.
- ✚ Obesidad con índice de masa muscular (IMC) de 40 a más.

En el conjunto de empresas de agua potable y saneamiento en RAT, en promedio 32% de la masa laboral presenta factores de riesgo, según se detalla.



Tabla N° 1  
COMPOSICION TRABAJADORES EMPRESAS EN RAT POT TIPO DE RIESGO

DESCRIPCION	TOTAL, PERSONAL EPS RAT	PERSONAL POR TIPO DE RIESGO			TOTAL
		POR EDAD	POR FACTOR CLINICO	POR AMBOS RIESGOS	
Cantidad	2732	540	205	108	853
Porcentaje (%)	100	20	8	4	32

### 6.3. Implicancias Socioeconómicas

A diferencia de lo que ocurre en el caso de los desastres naturales, donde las disrupciones experimentadas en la provisión de servicios de las empresas de agua y saneamiento derivan del daño a las infraestructuras, en el caso de una pandemia estarán principalmente relacionadas con los recursos humanos y económicos.

Aun cuando no hay estadísticas vigentes respecto al impacto de este tipo de eventos en la demanda de servicios, se está manifestando que el impacto del COVID-19 en la demanda de servicios es significativo. Las implicancias de la caída de la demanda en los ingresos exigen soluciones rápidas y medidas extraordinarias que aseguren la sostenibilidad financiera de los sistemas, y, por tanto, la continuidad de los servicios provistos. No obstante, la pandemia visibiliza las dificultades asociadas al delicado equilibrio entre servicios asequibles para los usuarios y sostenibilidad financiera para los proveedores, que requieren del diseño de soluciones integrales.

Las consecuencias específicas que la pandemia tendrá en cada empresa dependerán del impacto directo en la salud de los trabajadores y del impacto que tengan las medidas puestas en marcha para hacer frente a la pandemia de COVID 19 dentro del Plan de Contingencia de la EPS.

Se estima que la pandemia tendrá efectos dramáticos sobre los ingresos de muchos hogares. Algunos sectores estarán particularmente afectados por la contracción económica, restaurantes, hoteles, comercio, transporte, entre otros. Así mismo la contracción en el crédito causado por la crisis implica que empresas productivas y rentables no pueden conseguir créditos de corto plazo.

Por ello, en el Plan de Contingencia frente a una pandemia de COVID 19 de cada empresa deberán definirse en detalle aquellas funciones que se consideren esenciales y que son absolutamente necesarias para mantener la productividad en niveles aceptables durante la emergencia, identificando y cuantificando el personal y actividades imprescindibles. El Plan de Contingencia deberá incorporar también, las soluciones previstas con los actuales recursos disponibles dentro de la empresa.

### 6.4. Evolución de la pandemia

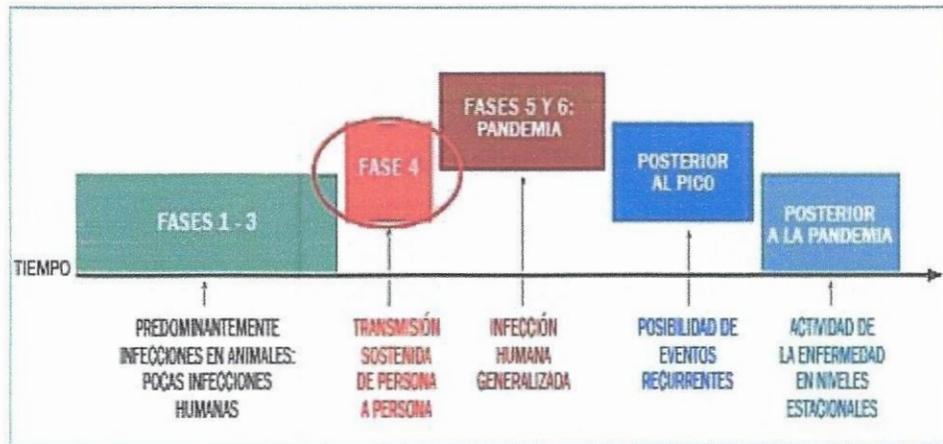
#### 📌 Niveles de preparación ante pandemias

Las fases de una pandemia definidas por la OMS se establecieron en 1999 y se revisaron en 2005. Son aplicables en todo el mundo y proporcionan un marco mundial para ayudar a los países a prepararse para una pandemia y planificar las respuestas. En esa revisión, la OMS ha mantenido el enfoque de seis fases para facilitar la incorporación de nuevas recomendaciones y criterios a los planes nacionales de preparación y respuesta existentes.



Las fases 1 a 3 corresponden con los preparativos, que incluyen el desarrollo de capacidades y actividades de planificación de respuestas, mientras que las fases 4 a 6 indican la necesidad de acciones de respuesta y de esfuerzos de mitigación. Además, se establecen períodos después de la primera ola pandémica para facilitar las actividades de recuperación post-pandémica.

Figura N° 1: Fases de Preparación ante Pandemias



**Fases de respuesta y mitigación de pandemia**

Para el planteamiento de un Plan de Contingencia de empresas de agua potable y saneamiento ante COVID-19, es necesario conocer cómo evoluciona, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) comprende cuatro fases:

**FASE 1: PREPARACIÓN**

LA Fase 1, considera las primeras medidas orientadas a que la gente infectada, o que viajó a una zona de riesgo, esté apartada del resto de la población sana. Los primeros pacientes son aislados y comienza una investigación para identificar su actividad y las personas con las que pudieron estar en contacto. En este contexto, se definen protocolos y se determinaron los hospitales para atender a los casos.

**FASE 2: CONTENCIÓN**

La fase 2 consiste en identificar a aquellas personas que traen esta infección importada desde el extranjero y lograr una contención adecuada. En este escenario, los ciudadanos deben implementar medidas que eviten que el virus se propague a nivel domiciliario, comunitario, a nivel de espacios colectivos y eso es con medidas básicas de higiene y al evitar las concentraciones.

De esta manera, las autoridades de los diversos países inician labores de distanciamiento social, como cierre de escuelas, limitación de viajes e implementación de trabajo a distancia.

Otra serie de eventos privados y manifestaciones quedan canceladas para evitar aglomeraciones de personas. Estas medidas buscan dar tiempo a las instituciones de salud para prepararse para la epidemia y una transición a la tercera etapa.

**FASE 3: CONTAGIO COMUNITARIO**

Una vez que se sobrepasen los casos contenidos y se conozcan casos que no tienen relación con los pacientes importados, se da un contagio comunitario, cuando hay mayor expansión, esa es la fase 3.










Por eso es importante seguir la orden gubernamental de evitar las concentraciones, con ello se espera que no haya una propagación masiva del virus.

En esta fase circula activamente el virus. Las instituciones médicas detectan y atienden los casos de la enfermedad, con el fin de mitigar los efectos. La atención de pacientes no graves es realizada de forma ambulatoria, es decir, no son internados en los hospitales, en tanto que los casos graves son atendidos en centros definidos.

#### FASE 4: TRANSMISIÓN SOSTENIDA

Cuando se producen casos de transmisión comunitaria sostenida, que es lo que ya ha ocurrido en países como Italia y España. En este caso, las autoridades sanitarias deben garantizar a la ciudadanía el manejo oportuno de la emergencia y garantizar los recursos. Su puede entender como un crecimiento exponencial de la población.

#### 📌 Mecanismos de contagio

Existen dos vías principales de transmisión de COVID-19: respiratoria y de contacto. Cualquier persona que esté en estrecho contacto con alguien que tenga síntomas respiratorios (por ejemplo, estornudos, tos, etc.) está en riesgo de estar expuesta a microgotículas respiratorias potencialmente infecciosas y, por lo tanto, el entorno inmediato de un individuo infectado puede servir como fuente de transmisión (conocida como transmisión de contacto).

En lo que respecta al desarrollo de las operaciones de las EPS, actualmente no hay evidencia sobre la supervivencia del virus COVID-19 en el agua potable o las aguas residuales. Así mismo, no se han registrados evidencias de transmisión fecal-oral de COVID-19 hasta la fecha.

### 7. ESCENARIOS POSIBLES PARA IMPLEMENTACION DE PLAN DE CONTINGENCIA

En función de la evolución de la emergencia se pueden plantear varios escenarios dependiendo de la incidencia de la afección sobre la estructura operativa de las EPS. Los escenarios vendrán determinados por los niveles de alerta que especifiquen las autoridades competentes.

#### 7.1. Definición de grupos de interés de trabajadores de empresa

La empresa gestiona el Ciclo Integral del Agua que incluye los procesos de captación, aducción, tratamiento, distribución, gestión del alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y control de calidad, además del conjunto de procesos de soporte que permite prestar un servicio público de calidad y eficiente

A la hora de establecer planes de acción frente a hipótesis de evolución de propagación de COVID-19 es necesario identificar los "procesos esenciales" y los "puestos críticos" en la prestación del servicio y que responden las siguientes definiciones:

**Proceso Esencial:** aquellos que afectan directamente a la continuidad y calidad de la prestación del servicio.

- 📌 Captación y Conducción de Agua Cruda.
- 📌 Producción de agua de consumo.
- 📌 Distribución de agua de consumo a la población.
- 📌 Mantenimiento de redes de agua potable.
- 📌 Mantenimiento de redes de recolección.



- ✚ Tratamiento de aguas residuales.
- ✚ Control de Calidad.
- ✚ Mantenimiento electromecánico.
- ✚ Gestión comercial (facturación y recaudación).
- ✚ Atención al Cliente.
- ✚ Informática.
- ✚ Comunicaciones.
- ✚ Recursos humanos.
- ✚ Logística.
- ✚ Administración.
- ✚ Área de Salud Ocupacional.

**Puesto Crítico:** puestos de trabajo cuyas funciones exigen que el trabajo sea estrictamente presencial. De forma puntual, aparecen puestos críticos que la tecnología permite realizarlo de forma remota, si bien podemos considerar como solución extrema, degradando la prestación.

Como norma general, se pueden definir tres (3) Grupos de Interés que contienen todas las personas trabajadoras en cada empresa de agua y saneamiento (EPS), y que pueden ser los siguientes:

- ✚ **Grupo de Interés P1: Personas trabajadoras que ocupan puestos críticos.**  
Entendemos como el grupo de trabajadores que son esenciales para garantizar el funcionamiento de la infraestructura y funciones clave, lo que permitirá dar continuidad operativa en la gestión de la empresa:

**Sub Grupo P1.1:** Trabajo estrictamente presencial

**Sub Grupo P1.2:** Trabajo en remoto.

- ✚ **Grupo de Interés P2: Personas trabajadoras que no ocupan puestos críticos.**

✓ Grupo de trabajadores de las otras áreas funcionales de la empresa no considerados en el Grupo de Interés P1 y P3.

**Sub Grupo P2.1:** Trabajo con exposición Bajo Riesgo (Gestores)

**Sub Grupo P2.2:** Trabajo con baja probabilidad de exposición (resto)

- ✚ **Grupo de Interés P3: Personas trabajadoras con patologías previas.**

✓ Grupo de trabajadores que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad ante la infección por COVID-19, según lo especificado por la OMS, el Ministerio de Salud y bajo control del Área de Salud Ocupacional o médico de empresa.

## 7.2 Definición de escenarios de intervención

Este Plan de Contingencia dará respuesta a cada uno de estos escenarios posibles:

- ✚ **E1:** Situación de partida.
- ✚ **E2:** Casos registrados en el ámbito poblacional del área de servicio de la empresa, de forma extendida (según las evaluaciones de las autoridades competentes).
- ✚ **E3:** Casos registrados en el ámbito de operación de la empresa en personas definidas como grupo interés P2 (Personas trabajadoras que no ocupan puestos críticos).
- ✚ **E4:** Casos registrados en el ámbito de operación de la EPS en personas definidas como grupo interés P1 (Personas trabajadoras que ocupan puestos críticos).



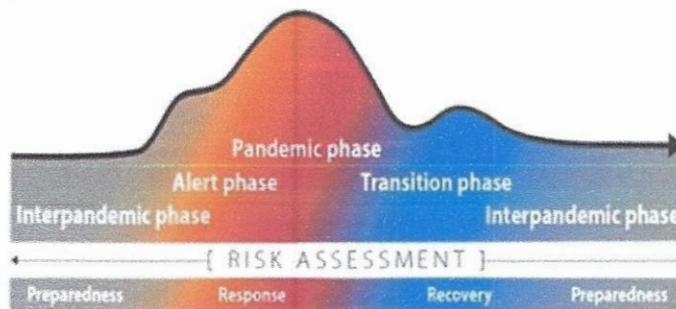
### 7.3 Definición de periodo de intervención en contingencia

En una situación de emergencia de esta naturaleza las empresas enfrentan diversos riesgos estratégicos y operacionales, como el retraso o la interrupción del suministro de materias primas; los cambios en la demanda de los clientes; el incremento de los costes; las reducciones logísticas que provocan retrasos en entregas; los problemas de protección de la salud y la seguridad de los trabajadores y la insuficiencia de mano de obra debido a las restricciones de salud del personal.

Por esas razones es importante tener noción de cómo es la evolución de una pandemia, se señala que típicamente sigue un modelo similar al mostrado.

Se aprecia que después del momento máximo de contagio sigue una fase de transición e inter pandémica, en la cual la posibilidad de rebrote sigue latente según indica la OMS, por lo cual es necesario contar con una adecuada coordinación de acciones para los meses subsiguientes de manera de no afectar la continuidad operativa de la empresa, en ese sentido el periodo de intervención en contingencia se determinara según la evolución de la pandemia y lo que determinen la autoridad de salud.

Figura N° 2: Evolución de fases de pandemia



Fuente: OMS

### 4 Matriz de escenarios

La combinación de los Grupos de Interés (Personas) con los Escenarios de propagación definidos, nos aportan la siguiente matriz de escenarios.

Tabla N° 1  
Matriz de Escenarios

	GRUPO DE INTERES P1	GRUPO DE INTERES P2	GRUPO DE INTERES P3
ESCENARIO E1	Información, sensibilización y seguimiento	Información y sensibilización	Información y sensibilización
	Consideraciones generales E1	Consideraciones generales E1	Consideraciones generales E1
ESCENARIO E2	Información, sensibilización y seguimiento	Información y sensibilización	Información y sensibilización
	Aislamiento de las zonas de trabajo evitando contacto	Cierre de atención presencial al usuario (P2.1)	Consideraciones generales E2
	Consideraciones generales E2	Consideraciones generales E2	
ESCENARIO E3	Los acceso y baños serán independientes (P1.1)	Teletrabajo en el caso de los responsables (P2.2)	Teletrabajo en el caso de los responsables

	GRUPO DE INTERES P1	GRUPO DE INTERES P2	GRUPO DE INTERES P3
	Teletrabajo en el caso de los responsables y los puestos que sea posible (P1.2)	Ausencia en caso que no se pueda por mandato Orden Superior (P2.2)	Ausencia en caso que no se pueda por mandato Orden Superior
ESCENARIO E4	Ampliar el horario del turno de 8 a 12 horas	Teletrabajo en el caso de los responsables (P2.2)	Teletrabajo en el caso de los responsables y ausencia en el caso que no se pueda
	Asignación temporal a los puestos afectados para cubrir vacíos de las personas identificadas con experiencia en esos puestos (P1.1)	Ausencia en caso que no se pueda por mandato Orden Superior (P2.2)	

## 8. DIRECCION Y COORDINACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Para atender al desarrollo de este Plan de Contingencia en cada uno de los escenarios a ser planteados, es necesario mantener una cooperación máxima entre la Dirección de la empresa, los representantes de los trabajadores, Área de Salud y Seguridad y Área de Recursos Humanos.

Por ello se hace necesario disponer de un órgano operativo para poder tomar decisiones, denominado **"Equipo de Crisis"** para seguimiento y gestión laboral ante una emergencia sanitaria, tal como el COVID-19.

Este **"Equipo de Crisis"** podrá estar integrado por las personas que desempeñen las siguientes funciones orgánicas en la EPS:

- ✚ Dirección (General, Operativa o producción, Técnica.)
- ✚ Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✚ Responsable de RRHH.
- ✚ Responsable de Comunicación.
- ✚ Responsable de la Unidad de Salud Ocupacional.
- ✚ Representante de los trabajadores.

Se podrán integrar otros miembros de la empresa que puedan contribuir a la mejora de la eficacia en la toma de decisiones y las acciones que se vayan implantando.

## 9. PLAN DE ACCION FRENTE A EVOLUCION DEL COVID 19

Al momento de plantear el Plan de Contingencia frente a la evolución de propagación del COVID-19, es necesario identificar dos factores críticos en cada EPS: los denominados "Procesos Esenciales" y los "Puestos Críticos" en la prestación del servicio y que pueden responder a las siguientes definiciones:

### 9.1 Procesos Esenciales

Son aquellos que afectan directamente a la continuidad, calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio por parte de la EPS. En general, pueden definirse los siguientes:

- ✚ Captación y Conducción de Agua Cruda.
- ✚ Producción de agua de consumo.
- ✚ Distribución de agua de consumo a la población.
- ✚ Mantenimiento de redes de agua potable.
- ✚ Mantenimiento de redes de recolección.
- ✚ Tratamiento de aguas residuales.
- ✚ Control de Calidad.
- ✚ Mantenimiento electromecánico.



- ✚ Gestión comercial (medición, facturación y recaudación).
- ✚ Atención al Cliente.
- ✚ Informática.
- ✚ Comunicaciones.
- ✚ Recursos humanos.
- ✚ Logística.
- ✚ Administración.
- ✚ Área de Salud Ocupacional.

Se debe contar con un sistema de Guardias para dar servicio general o específico a todos los Procesos Esenciales de la empresa.

## 9.2 Puestos Críticos

Son aquellos cuyas funciones exigen que el trabajo sea prioritariamente presencial. Identificados los "Puestos Críticos" por parte de cada empresa, será necesario realizar con este conjunto de trabajadores las siguientes acciones:

- ✚ Plan especial de sensibilización enfocado a las cuestiones preventivas.
- ✚ Los trabajadores de "puestos críticos" deberán informar al Área de Salud Ocupacional de las siguientes circunstancias:
  - Presentan síntomas respiratorios (fiebre, tos y sensación de falta de aire).
  - Han estado recientemente (en los 14 días previos) en una zona de riesgo.
  - Han tenido contacto estrecho con una persona que sea un caso confirmado (del núcleo familiar o externo).

- ✚ Plan de seguimiento (Revisión permanente).
- ✚ Dotación de equipos de protección especial personal y sanitarios para el personal, mitigando así los riesgos de contagio y salvaguardando su salud.
- ✚ Identificación de Procesos Esenciales y los Puestos Críticos asociados: la empresa identificara los "puestos críticos" necesarios para cada "proceso esencial" identificado, según su estructura de operación vigente.

### ✓ Proceso Esencial Operativo

- Captación y Conducción de Agua Cruda
  - Puesto 1: No aplica.
  - Puesto 2: No aplica.
  - Puesto 3: No aplica.
- Producción de agua de consumo
  - Puesto 1: Jefe del Área de Producción y Distribución de Agua Potable, o la que haga sus veces.
  - Puesto 2: Personal relacionado con la producción de agua de consumo.
- Distribución de agua de consumo a la población
  - Puesto 1: Jefe del Área de Producción y Distribución de Agua Potable, o la que haga sus veces.
  - Puesto 2: Personal relacionado a la distribución de agua de consumo a la población.
- Mantenimiento de redes de agua potable
  - Puesto 1: Jefe del Área de Mantenimiento y Emergencias, o la que haga sus veces.
  - Puesto 2: Personal relacionado al mantenimiento de redes de agua potable.



- Mantenimiento de redes de recolección
  - Puesto 1: Jefe del Área de Redes de Alcantarillado y Disposición Final, o la que haga sus veces.
  - Puesto 2: Personal relacionado al mantenimiento de redes de recolección.
- Tratamiento de aguas residuales
  - Puesto 1: Jefe de la Unidad de Control de Calidad de Agua Potable y Agua Residual, o la que haga sus veces.
  - Puesto 2: Personal relacionado al tratamiento de aguas residuales.
- Control de Calidad
  - Puesto 1: Jefe de la Unidad de Control de Calidad de Agua Potable y Agua Residual, o la que haga sus veces.
  - Puesto 2: Personal relacionado al control de calidad.
- Mantenimiento electromecánico
  - Puesto 1: Jefe del Área de Mantenimiento y Emergencias, o la que haga sus veces.
  - Puesto 2: Personal relacionado al mantenimiento electromecánico.

✓ **Identificación de las "áreas críticas de soporte"**

- Informática
  - Puesto 1: Jefe Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones o la que haga sus veces.
  - Puesto 2: Personal que realiza labores de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones.
- Comunicaciones
  - Puesto 1: Jefe Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones o la que haga sus veces.
  - Puesto 2: Personal que realiza labores de soporte técnico.
  - Puestos 3: Personal que realiza labores de Call Center.
- Recursos humanos
  - Puesto 1: Jefe Oficina de Recursos Humanos.
  - Puesto 2: Especialista en Remuneraciones.
- Área de Salud Ocupacional
  - Puesto 1: Médico Ocupacional.

✓ **Identificación de las "áreas sensibles" del proceso Comercial y Financiero**

- Gestión comercial (facturación y recaudación)
  - Puesto 1: Ventanillas de Recaudación.
  - Puesto 2: Reparto de Recibos.
  - Puesto 3: Toma de Lecturas.
  - Puesto 4: Cortes y Reconexiones.
  - Puesto 5: Fraccionamientos de pago
  - Puesto 6: Inspectores de Reclamos de catastro.
- Atención al Cliente
  - Puesto 1: Atención de Reclamos.
  - Puesto 2: Atención de Conciliaciones.



- Logística
  - Puesto 1: Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial.
  - Puesto 2: Personal de Almacén.
- Administración
  - Puesto 1: Gerente de Administración y Finanzas.
  - Puesto 2: Jefe Oficina de Finanzas o la que haga sus veces.

- ✚ Plan de sustitución para el "personal crítico", con personal de la empresa que hayan podido realizar con anterioridad ese trabajo, o con personal de empresas subcontratistas o externos (contratación por emergencia).
- ✚ Plan para reordenar la forma de trabajar de los trabajadores tanto de la empresa como de los subcontratistas para que de manera presencial estén solamente las personas imprescindibles, permaneciendo en sus domicilios el resto de personal (solo atención de procesos esenciales). Se establecerán turnos para estos grupos de trabajadores de manera que vayan rotando en los puestos presenciales.
- ✚ Para el personal que trabaje a turnos se limitará el contacto entre ellos, habilitando nuevas zonas de vestuario para que el personal no coincida, se intentarán hacer turnos más largos para minimizar el contacto entre trabajadores y viajes.

### 9.3 Criterios generales de funcionamiento

Para cada Proceso Crítico de la empresa han de definirse criterios de funcionamiento de los mismos durante la crisis. Como ideas generales:

- ✚ Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Potables, Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Sistemas de Bombeo de aguas potables y bombes de aguas residuales, Centros de Control de Operaciones de Red: debe mantenerse su operatividad con normalidad para garantizar la prestación del servicio, reduciendo, en la medida de lo posible, el número de personas presentes en cada turno.
- ✚ Control de Calidad. Debe seguir funcionando aplicando los controles necesarios para garantizar la potabilidad del agua de consumo producida en las PTAP. También para garantizar la potabilidad para el consumo del agua distribuida a la población servida. Para garantizar la prestación del servicio se realizarán turnos. En la medida de lo posible, el número de personas presentes en cada turno será reducido, intentando asegurar grupos de retén.
- ✚ Mantenimiento de Instalaciones: se deberá garantizar la atención 24 horas a averías, posponiendo en la medida de lo posible los trabajos de mantenimiento periódicos, realizando inspecciones periódicas en instalaciones más significativas, y creando grupos de retén (en disponibilidad) que actúen de forma independiente.
- ✚ Informática y Comunicaciones. Deberá garantizar las comunicaciones seguras y el acceso a los servidores y aplicaciones de toda la EPS, especialmente cuando se está potenciando el teletrabajo en el conjunto de trabajadores de la empresa.
- ✚ Recepción de Avisos y Atención al cliente. Debe seguir funcionando a través de vía telefónica y telemática, preferentemente, evitando la atención presencial en la medida de lo posible.
- ✚ Área de Salud Ocupacional. Debe garantizar la atención a la salud de todas las personas trabajadoras por sí o mediante contratación externa.

Para el resto de procesos no esenciales de la empresa, se deberá contar con que todo el personal esté localizable y disponible, promoviendo el teletrabajo en todos los ámbitos en que esto sea posible.



## 9.4 Campaña de sensibilización en general ante COVID 19

Desde el Área de Salud Ocupacional o médico de empresa de la empresa se continuará con la campaña de información y sensibilización por las vías establecidas en el presente documento. Se ha de hacer especial hincapié en la forma de actuar en caso de síntomas y enfocar a la corresponsabilidad y a que no accedan al puesto de trabajo en los casos que a continuación se indican:

- a) Presenten síntomas respiratorios (fiebre, tos y sensación de falta de aire).
- b) Han estado recientemente (en los 14 días previos) en una zona de riesgo.
- c) Han tenido contacto estrecho con una persona que sea un caso confirmado.

A continuación, se enumeran de forma más amplia aquellas consideraciones generales y particulares para cada hipótesis de Escenarios.

### 9.4.1 Consideraciones Generales en el escenario E1

- Facilitar que el máximo número de empleados dispongan de medios telemáticos corporativos (portátil, Tablet) que deberán llevar consigo al finalizar la jornada laboral junto con su cargador, con el fin de estar preparados para llevar a cabo el trabajo en remoto.
- Efectuar el reparto de dosificadores de gel desinfectante (o similar) para los baños, zonas de atención al cliente y para el resto de personas trabajadoras.
- Disponer cartelería al respecto en la zona de público de Atención al Usuario.
- Intensificar la limpieza de mesas.
- Reducir al mínimo las reuniones de trabajo.
- Disponer la restricción total de visitas externas, salvo reparaciones imprescindibles en equipos críticos.
- Evitar el contacto físico en los saludos (besos o estrechar las manos).

### 9.4.2 Consideraciones Particulares en el escenario E1 por Procesos

- Control de procesos y planificación de trabajos en redes
  - Operar en grupos operativos separados para minimizar el riesgo de contagio por área de trabajo.
- Operación y mantenimiento de Redes
  - Evitar contactos entre personal de distintas áreas de trabajo.
  - Limitar la movilidad geográfica (suspensión de traslados provisionales o definitivos, etc.)
  - Limitar acciones que supongan reunión de personas procedentes de diferentes áreas operativas: Formación o Reuniones presenciales.
- Tratamiento de agua potable y aguas residuales
  - Limitar las actividades formativas en grupo
  - Evitar actividades que faciliten el contacto innecesario
  - Establecer zonas de registro de entradas y salidas y entrega de muestras y materiales, para personas ajenas a la planta
  - Acopio de mascarillas y gel desinfectante
  - Acopio de reactivos y consumibles necesarios para la explotación de las PTAP y PTAR (polielectrolito, sales de hierro, hipoclorito, otros.)



## 9.4.3 Consideraciones Generales en el escenario E2

- Anulación de las reuniones de trabajo tanto internas como con personal externo
- Se anulan los viajes corporativos.
- Se anulan la asistencia a jornadas, ponencias
- Flexibilizar horarios para limpieza de vestuarios entre turnos/equipos
- Limpieza interior vehículos y material compartido (emisora, teléfono, teclado, etc.) en la salida y entrada de cada turno.
- La Empresa podrá adoptar, con carácter preventivo, el Teletrabajo en aquellos casos en los que sea recomendable.

## 9.4.4 Consideraciones Particulares en el escenario E2 por Procesos

- Captación, aducción y tratamiento
  - Evaluar dejar al personal operativo de Turno de Reserva de operación en captación y PTAP en casa, para que esté aislado del resto y pueda cubrir las posibles afecciones.
  - Dejar el turno de tarde de si este compuesto por dos operarios, con sólo un integrante.
  - Cambiar los horarios del personal de Mantenimiento a fin de que no coincidan con el de operación y resto de Secciones de la Unidad de Agua Potable.
  - Habilitar nuevas áreas de vestuarios, duchas, comedor u otras zonas comunes para minimizar contactos entre personal.
  - Todo el personal debe venir al trabajo con el uniforme desde su domicilio, minimizando los cambios de ropa en el puesto de trabajo.
  - Las contratadas externas (vigilancia, limpieza, control) serán dotadas de vestuarios y comedores distintos a los del personal de la empresa.
- Explotación y mantenimiento de Redes
  - Evitar contactos entre personal de distintos turnos: Para ello la principal medida es tratar de evitar que existan traslapes temporales de presencia conjunta de personal de ambos turnos:
  - Adelantar/retrasar el horario de salida de cada turno
  - Desinfección de vestuarios y vehículos compartidos en cada cambio de turno.
- Control de Calidad
  - Reducir el contacto entre el personal de los laboratorios, estableciendo zonas de trabajo específicas para cada ensayo y trabajador, un horario distinto para el uso del comedor y de los vestuarios, con operaciones de limpieza entre cada grupo.
  - Reducir el número de personas que tiene contacto con personal ajeno a los laboratorios (proveedores, contratadas, etc).
  - Limpieza de los vehículos (volante, palanca de cambio, etc) como establezca el servicio de prevención.
  - Aumentar el nivel de stock de aquellos productos de laboratorio críticos para la realización de ensayos.
- Vigilancia de la Salud
  - Reducir contactos personales y acotar áreas.



➤ Tratamiento de aguas residuales

- Se establecerán ajustes de turnos para evitar contactos entre personas
- Limpiezas más exhaustivas de vestuarios, vehículos, puertas de acceso de personal externo a las instalaciones, sistemas de comunicación compartidos, teclados.

## 9.4.5 Consideraciones Particulares en el escenario E3 por Procesos

➤ Control de procesos y planificación de trabajos en Redes

- Cuando haya en la empresa personas contagiadas de grupo interés P2 (ocupantes de puestos no críticos) con P1 (personal ocupante de puestos críticos), se propone reducir al mínimo los equipos activos de personal P1 al objeto de contar con personal de reserva en puesto críticos, aunque tengan designados suplentes.

➤ Captación, Aducción y Tratamiento

- Teletrabajo del personal técnico que no esté recogido en el Escenario 2: jefe de dpto. y de Sección, asistiendo sólo en caso de absoluta necesidad.

➤ Control de Calidad

- Establecer turnos (presenciales o teletrabajo) en los casos en los que sea posible.
- Reducción de análisis.

➤ Explotación y mantenimiento de Redes

- Modificación de las condiciones en que se prestan los actuales servicios por empresas externas.
- Contratación por emergencia de nuevos servicios hasta la fecha desarrollados directamente por personal propio o externo que pueda estar afectado y no operativo.

➤ Vigilancia de la Salud

- E3 Realización de Teletrabajo
- Se debe contar con al menos un servicio sanitario externo que cubra los casos de asistencia médica y urgencias de los trabajadores, atendiendo por vía telefónica, mail las consultas, etc.

➤ Tratamiento de aguas residuales

- Parada de los procesos no prioritarios. Teletrabajo de los P1.2.
- Evitar contacto: ajuste de turnos, turnos independientes y fijos en explotación y mantenimiento. Disponibilidad de P2 para realizar trabajos P1.1. Subcontratación de trabajos que corresponden a P2.
- Se ponen a disposición para realizar trabajos de P1.1. Subcontratación externa.



## 9.4.6 Consideraciones Particulares en el escenario E4 por Procesos

- Control de procesos y planificación de trabajo en Redes
  - Cuando haya en la empresa personas contagiadas de grupo interés P2 (ocupantes de puestos no críticos) con P1 (personal ocupante de puestos críticos), se propone reducir al mínimo los equipos activos de personal P1 al objeto de contar con personal de reserva en puesto críticos, aunque tengan designados suplentes.
- Captación, aducción y tratamiento
  - Evaluar cubrir los turnos de trabajo en captación y PTAP con el mínimo de personal
  - Evaluar eliminar el turno de noche. En su caso prolongar los turnos a 12 h.
  - Cubrir las bajas, cuando no se pueda con el Turno de Reserva, con personal de otras Secciones o Departamentos que hayan trabajado con anterioridad en el Turno
  - Contar con la ayuda de los Jefes de Sección del departamento de AP para cubrir las bajas de los Jefes de Turno y contar también con el refuerzo de los técnicos que hayan desempeñado con anterioridad (recientemente) el puesto.
- Control de Calidad
  - Aislamiento de grupos afectados
  - Reducción de análisis a los requerimientos mínimos
  - Aplicar alternativas: Subcontratación de ensayos y muestreos con laboratorios externos.
- Explotación y mantenimiento de redes
  - Prestación del servicio de forma muy degradada, cabría pensar en el cambio de los procedimientos de trabajo, simplificándolos tanto cuanto resulte posible para hacer posible la presentación el servicio con los mínimos medios.
- Vigilancia de la Salud
  - E4 Realización de Teletrabajo.
  - Caso de que los dos sanitarios tuviesen que ausentarse por motivo de cuarentena obligatoria, la asistencia debería cubrirse contratando al menos un servicio sanitario externo que cubra los casos de asistencia médica y urgencias de los trabajadores, atendiendo por vía telefónica, mail las consultas, etc.
- Tratamiento de aguas residuales
  - Medidas E2 y E3. Turnos de trabajo de 12 horas para P.1.1

## 9.4.7 Seguimiento de la cadena de suministro

- Contacto con las empresas que suministran los productos para los procesos productivos para garantizar la continuidad del envío en plazo de la demanda habitual.
- Mantener el stock a los valores máximos, aumentando la frecuencia de renovación
- Evitar la rotura de stock.



**9.4.8 Otras consideraciones**

- Las personas trabajadoras que estén desarrollando sus funciones con teletrabajo, en caso de generarse un imprevisto que requiera la presencia física, deberá acudir a realizar la actividad con las medidas preventivas que se definan y coordinados con las administraciones que en cada caso proceda.

**10. PROTOCOLO GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD**

En el Plan de Contingencia todas las medidas a ser propuestas deben tener un doble propósito: asegurar la prevención y protección de la salud de todas las personas trabajadoras de las empresas de agua y saneamiento; y, garantizar la continuidad del servicio público esencial en el ámbito de actuación de la empresa con el personal mínimo indispensable, dado que se trata de un recurso esencial y vital en la lucha contra la epidemia (abastecimiento de agua potable y saneamiento).

Las medidas generales que se adopten deben seguir los lineamientos establecidos por el Gobierno Central y las Autoridades Sectoriales y Sanitarias, en el sentido de intentar minimizar la expansión del patógeno.

Todas las medidas se actualizarán conforme lo hagan las directrices y acontecimientos que se vayan sucediendo, y como resultado se podrá revisar el presente Plan, o ir incorporando a lo largo del tiempo Anexos o documentos al mismo.

Como parte de los principios de actuación, la comunicación deberá ser constante y transparente. A continuación, se presentan varios apartados con recomendaciones generales a aplicar.

**10.1 Recomendaciones Genéricas**

Las medidas genéricas de protección individual frente a enfermedades respiratorias incluyen:

- ✚ Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas), especialmente después de contacto directo con personas enfermas o su entorno.
- ✚ Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- ✚ Usar pañuelos desechables, y tirarlos a la basura tras su uso.
- ✚ Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión de la enfermedad.
- ✚ Las uñas deben de llevarse cortas y cuidadas.
- ✚ Ventilar las estancias de trabajo diariamente. Al menos tantas veces como turnos existan.
- ✚ Evitar el fichaje por huella digital, utilizar medios alternativos (tarjeta personal, aplicaciones informáticas, ...)

Para más recomendaciones visitar la página web dispuesta por el Ministerio de Salud:

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/582567/Prevencion%CC%81n\\_Diagno%CC%81stico\\_y\\_Tratamiento\\_de\\_personas\\_afectadas\\_por\\_COVID-19\\_en\\_el\\_Peru%CC%81.PDF](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/582567/Prevencion%CC%81n_Diagno%CC%81stico_y_Tratamiento_de_personas_afectadas_por_COVID-19_en_el_Peru%CC%81.PDF)

**10.2 Recomendaciones Específicas**

- ✚ Reforzar la información mediante campañas en los canales internos de la empresa: (con cartelería, vídeos explicativos, infografía, correo electrónico y comunicaciones), para garantizar que todos los trabajadores de la EPS



conozcan las medidas preventivas necesarias que iremos produciendo en los próximos días.

- ✚ Implementar campañas de medidas preventivas especiales, al colectivo de trabajadores que atiende a personas directamente (atención a clientes, cobros, etc.)
- ✚ Reducir las reuniones entre compañeros, fomentando las reuniones a través de llamadas telefónicas, video llamadas, etc. En el caso de que sean imprescindibles se reducirán al mínimo el número de asistentes, respetando la distancia de seguridad.
- ✚ Cancelar la realización de viajes, y asistencia a cursos y jornadas presenciales
- ✚ Reducir al mínimo las actividades con presencia colectiva de personas en nuestras instalaciones.
- ✚ Efectuar limpieza en edificios con productos específicos recomendados:

- ✓ Se realizará una limpieza en cada cambio de turno en aquellas secciones donde existe rotación de personas trabajadoras con los mismos puestos físicos de trabajo y equipamiento.
- ✓ Se realizará limpieza de vestuarios y zonas comunes con cada cambio de turno.
- ✓ Se realizará limpieza de zonas comunes y de gran tránsito de personas (ascensores, pasamanos, picaportes de puertas, etc.) al menos dos veces al día.
- ✓ Limpieza de zonas de atención al cliente con productos específicos que inactiven virus.

#### ✚ Limpieza de Vehículos:

- ✓ Se dotará a los vehículos algún medio desinfectante con el fin de limpiar volante, palanca de cambio y tiradores.

### 10.3 Determinación de situaciones personales de especial riesgo

La empresa deberá identificar a aquellas personas trabajadoras especialmente sensibles (personas con patologías cardiovasculares, inmunodeprimidas, segmentos de edad – mayores de 65 años) sin perjuicio que se puedan modificar las indicaciones por parte del Ministerio de Salud en cada momento o situación que se experimente a lo largo de la duración de la crisis.

### 10.4 Información y concientización

Implementar campañas de difusión para informar a todo el personal de las EPS tanto de los riesgos, así como, de las medidas preventivas a adoptar para protegerse del contagio del COVID-19.

Las empresas definirán los medios viables dentro de su ámbito, entre los cuales pueden ser:

- ✚ Cartelería.
- ✚ Correos para difundir las medidas.
- ✚ Videos explicativos con medidas.
- ✚ Infografías.
- ✚ Información publicada por el Ministerio de Sanidad al respecto.
- ✚ Información a personas visitantes.

### 10.5 Coordinación de actividades preventivas con empresas contratistas.

La empresa efectuara la difusión de las medidas preventivas a ser adoptadas a las empresas contratistas, solicitando su estricto cumplimiento y así mismo, se les solicitará las acciones que hayan adoptado con relación a su personal.



Las empresas contratistas deberán comunicar su Plan de Contingencia para garantizar el mantenimiento del servicio, modo que se reduzca el número de personas trabajadores expuestas, y designarán al trabajador que realizará la vigilancia de las condiciones de seguridad de los trabajos, mientras se mantenga la situación actual y se determinará también medidas de supervisión para comprobar la correcta aplicación de las normas

## 10.6 Protocolo de actuación en caso de tener síntomas.

Como acción inmediata para la identificación casos sintomáticos, se seguirá el protocolo indicado en la RM 239-2020-MINSA, Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", en el cual se señala los tipos de pruebas a que debe de ser sometido el personal de la empresa.

Como acción inmediata para la identificación casos asintomáticos, se seguirá el protocolo indicado en la RM 239-2020-MINSA- Lineamiento 2: Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo, respecto a la aplicación de pruebas serológicas o molecular para COVID-19, seguirá lo estipulado por el Ministerio de Salud, al personal esencial o crítico, estas pruebas estarán a cargo del empleador; para puestos de trabajo de no esenciales la aplicación de pruebas serológicas o molecular para COVID-19 es potestativo.

La Empresa deberá provisionarse de la cantidad suficiente de pruebas rápidas para el diagnóstico inicial y para la evaluación periódica según las indicaciones que el médico especializado en salud ocupacional prescriba, dependiendo de cada caso en particular.

En el supuesto de que alguna persona trabajadora presente sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito, y /o hubiera estado en zona de riesgo, se recomienda que se ponga en contacto telefónico con el Área de Salud Ocupacional de la empresa, o con su superior inmediato. En el documento del Protocolo, se han de facilitar los números de teléfono fijo, móviles y correo-e de los anteriores.

En el caso de que no se les localice deberán contactar con los medios de contacto que el Ministerio de Salud ha puesto a disposición, para cualquier consulta sobre el COVID-19 o si hay sintomatología o contacto con personas con coronavirus o que vengan de una zona de riesgo. Habrá que seguir sus indicaciones, comunicando igualmente al Área de Salud Ocupacional o médico de empresa la incidencia lo antes posible:

- 📞 Línea telefónica gratuita habilitada por el MINSA es el 113
- 📱 WhatsApp que estará atento a cualquier mensaje relacionado con la sospecha de un caso de coronavirus, es el número 952 842 623.
- ✉ El correo para contacto es: INFOSALUDMINSA.GOB.PE.

En el caso que las instrucciones recibidas le impidan a acudir a su lugar de trabajo deberá comunicarlo al responsable del servicio de la empresa en que esté encuadrado.



## 11. PROTOCOLO GENERAL DE COMUNICACION

### 11.1 Comunicación interna

Las posibles consultas que surjan se podrán canalizar por cualquiera de las siguientes dos vías:

- ✚ Responsable de Recursos Humanos de la empresa, indicando números de teléfono fijo y móvil, así como correo-e de contacto.
- ✚ Representante de los trabajadores de la empresa, indicando números de teléfono fijo y móvil, así como correo-e de contacto.

Como medida para asegurar ambientes saludables frente al COVID-19, el área de comunicaciones en coordinación con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo aseguran las siguientes actividades para la sensibilización a los trabajadores:

- ✚ Exponer información sobre coronavirus y medios de protección laboral en las actividades de capacitación, como también en carteles en lugares visibles y medios existentes.
- ✚ Exponer la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro.
- ✚ El uso de mascarillas es obligatorio durante la jornada laboral, el tipo de mascarilla o protector respiratorio es de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.
- ✚ Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19.
- ✚ Facilitar medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a COVID-19.
- ✚ Educar permanentemente en medidas preventivas, para evitar el contagio por COVID-19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar.
- ✚ Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización.

### 11.2 Comunicación externa a clientes

Ante un escenario de preocupación para nuestros clientes que puede provocar la actual crisis, la empresa deberá enviar mensajes claros, especialmente acerca de la potabilidad del agua de consumo, pero también sobre el saneamiento de las aguas residuales.

Se ha de partir de las ideas recogidas de las autoridades sanitarias mundiales, tales como:

*La persistencia del COVID-19 en aguas desinfectadas correctamente y con niveles adecuados de desinfectante residual es nula, según los datos actualmente disponibles.*

Como mensajes más claros, se indica un ejemplo:

*En relación al consumo de agua en domicilios, se puede asegurar que el agua que suministramos recibe un tratamiento adecuado en todo momento en las instalaciones de potabilización de la empresa, manteniendo siempre unos niveles de cloro residual que garantizan la total salubridad de la misma y la total seguridad en su consumo.*

### 11.3 Coordinación con autoridad de salud

Es conveniente coordinar con la Autoridad de Salud (a través de los Comités COVID) solicitando instrucciones y mensajes claros y unificados en cuanto a los controles de calidad a realizar en función a la evolución de los escenarios de



propagación de la pandemia, haciendo especial hincapié en el aseguramiento de la potabilidad del agua de consumo:

- ✚ No hay incidencias. Actividad normal. Mantenimiento de planes de autocontrol
- ✚ Estado de aplicación de plan de contingencia. Eliminación de las tomas de muestras en los grifos del consumidor que supongan contacto con personas. Posibilidad de replanificación de análisis completos.

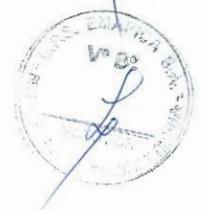
## 12. ANEXOS.

- Anexo N°1: Medidas Adicionales Escenario E1.
- Anexo N°2: Medidas Adicionales Escenario E2.
- Anexo N°3: Medidas Específicamente Higiénico-Sanitarias.
- Anexo N°4: Medidas específicas a adoptar en las instalaciones de agua potable.
- Anexo N°5: Medidas específicas a adoptar en las infraestructuras e instalaciones de aguas residuales.
- Anexo N°6: Medidas específicas a adoptar en gestión empresarial.
- Anexo N°7: infraestructuras críticas y recursos claves de la empresa.
- Anexo N°8: riesgos de exposición de los trabajadores a COVID-19.
- Anexo N°9: Consideraciones generales del COVID-19.
- Anexo N°10: Medidas de control.
- Anexo N°11: Lineamientos para trabajadores vulnerables y alta clínica.
- Anexo N°12: Reactivación de actividades.
- Anexo N°13: Protocolo medico a seguir por el personal frente a COVID-19.
- Anexo N°14: Protocolo para ejecución o reinicio de obras en empresa de agua potable y saneamiento.



## ANEXO N° 1 MEDIDAS ADICIONALES ESCENARIO E1

- Se realizarán controles voluntarios de temperatura entre el personal y visitantes.
- Se hará una campaña informativa fomentando la atención al público por vía telefónica y WEB.
- La espera de los visitantes a la empresa se hará en la puerta de las instalaciones.
- Se pondrá el mínimo número de puestos de atención directa de toda índole, pudiendo eliminarse totalmente este servicio. El resto de recursos se destinará a atención telefónica y WEB. Manteniendo la distancia de seguridad recomendada de dos metros entre personas
- Se suspenden todas las comunicaciones de reclamación de deudas, y cartas de cortes del servicio de agua, con el fin de garantizar el suministro básico a todos los usuarios.
- Suspender la efectividad de los procedimientos de cierres, cortes o suspensión de suministro de agua a los grupos poblacionales económicamente vulnerables.
- Los equipos de limpieza reforzaran en la medida de lo posible, la limpieza de todas las instalaciones de la EPS, teniendo presente los cambios de turno. Se requiere el refuerzo de limpieza de pomos de puertas, pulsadores, teclados, etc. con productos desinfectantes.
- Se potenciarán tandems de trabajo y retenes.
- Se limitará la circulación entre Centros de Trabajo de la empresa al mínimo imprescindible. Dentro de cada CT se establecerán circuitos definidos de circulación. Los responsables de cada CT evaluarán la puesta en práctica de esta medida.
- Se eliminará, salvo causa mayor, el trabajo de las personas con actividad en la calle (lectura de contadores, inspectores de suministros, renovación de contadores, toma de muestras de grifos, tomas de muestras de vertidos en empresas, etc.). Por consiguiente, se cancelará la entrada en viviendas unifamiliares y bloques de viviendas.
- Se deberá coordinar con las áreas gerenciales y financieras de la EPS el impacto de todas las restricciones establecidas en la facturación de la empresa, y en su aspecto comercial a fin de tomar las medidas económicas pertinentes.
- Se garantizará el suministro de productos de tratamiento de aguas, con preferencia los aplicados en las Plantas de tratamiento de agua potable (PTAP), estableciendo las medidas para contar con un stock de almacenamiento suficiente.
- Se garantizará el suministro de productos de depuración de aguas, especialmente los aplicados en las Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), estableciendo las medidas para contar con un stock de almacenamiento suficiente.
- Se garantizará el suministro de productos de laboratorio para control de calidad de aguas estableciendo las medidas para contar con un stock de almacenamiento suficiente.
- Se deberá establecer el reconocimiento de la actividad de control de calidad como actividad esencial.
- Se garantizará el suministro de materiales, piezas, equipos electromecánicos, instrumentación y equipos de automatización, con preferencia los aplicados en redes hidráulicas, estableciendo las medidas para contar con un stock de almacenamiento suficiente.
- Se garantizará el servicio de retirada de residuos, biosólidos, lodos y fangos procedentes de los procesos de tratamiento de aguas aptas para consumo humano y tratamiento de aguas residuales
- Como medida general de higiene, se procederá a la ventilación de las instalaciones, intensificando el mantenimiento indispensable para garantizar su correcto funcionamiento.
- En la medida de lo posible se recomienda no hacer uso de los aires acondicionados.
- Se establecerán protocolos para la higiene de elementos de uso común tales como teclados, ratones, teléfonos móviles, tabletas, vehículos.
- Se establecerán protocolos para la higiene y aireación de los vehículos que cambian de manos, evitando en la medida de lo posible la concurrencia de usuarios.
- Se establecerán protocolos para la gestión práctica de accidentes ocurridos a las personas trabajadores del Operador.



## ANEXO N°2 MEDIDAS ADICIONALES ESCENARIO E2

Se recomienda que el Equipo de Crisis considere las siguientes medidas adicionales a las ya indicadas en los apartados anteriores:

- Acordar el cese de toda actividad que tenga exposición al riesgo y no sea necesaria para garantizar el Ciclo Integral del Agua a la población, permaneciendo todo el personal afectado en casa localizable y disponible.
- Suprimir la atención directa, manteniendo solo atención telefónica y Web limitada.
- Acordar eximir del registro horario hasta nueva comunicación.
- Implantación generalizada del teletrabajo en las áreas que vaya requiriendo la empresa.
- Que todas las personas vulnerables a criterio del Área de Salud Ocupacional o médico de empresa se queden en su domicilio estando localizables y disponibles hasta nueva comunicación, y serán notificadas por esta tanto al responsable del servicio de la empresa como a la persona interesada.
- Recomendar como medida higiénica la no utilización de guantes, salvo para actuaciones puntuales, siendo su utilización de usar y tirar.
- Se recomienda que el lavado de manos deba ser continuo y frecuente.
- El tránsito de personas dentro y entre instalaciones debe restringirse a lo imprescindible.
- No compartir útiles de uso personal (móviles, bolígrafos, etc.).
- Los elementos comunes (teclados, ratones, llaves, etc.), no deben ser usados sin antes desinfectarlos.
- Mantener siempre que sea posible una distancia de dos metros entre personas (evitar contacto estrecho).
- Debe contactarse con todos los adjudicatarios de obras y subcontratas para consensuar la paralización de las mismas, si es posible y no urgente.
- Las personas trabajadoras deberán de venir provistos de lo necesario para desayunar, merendar y cenar en sus puestos de trabajo, guardando la distancia de recomendación. Se prohibirán todas las salidas externas para este fin.
- Debe recomendarse siguiendo las indicaciones de todas las autoridades permanecer en los domicilios todo el tiempo posible.
- Los vehículos de empresa serán usados preferentemente por una sola persona, evitando la rotación del personal en el mismo vehículo de trabajo. Si no fuera posible es necesario proceder a su desinfección.
- Suspender la efectividad de los procedimientos de cierres, cortes o suspensión de suministro de agua a los colectivos económicamente vulnerables, ya marcados en el escenario E1, reforzando la prudencia en la ejecución de estas actividades hacia otros consumidores en este escenario E2. Y siempre priorizando el suministro de los servicios esenciales sobre otras condiciones económicas, administrativas o procedimentales.
- Gestionar la expedición de Pase Laboral, de necesidad de realización de trabajo presencial por razones de servicio ESENCIAL o CRÍTICO, como son los Servicios de Agua (captación, producción, abastecimiento y saneamiento).



## ANEXO N° 3 MEDIDAS ESPECÍFICAS HIGIÉNICO- SANITARIAS

A continuación, se recogen medidas generales de índole específicamente higiénico-sanitarias que se recomienda aplicar a los Operadores, sean entidades o empresas.

- Se debe realizar el lavado de manos de forma regular, tal y como indica la Organización Mundial de la Salud.
- Además del lavado de manos frecuente, debe hacerse siempre:
  - ✓ Al empezar la jornada de trabajo.
  - ✓ Al finalizar la jornada de trabajo.
  - ✓ Antes del desayuno y antes de realizar cualquier comida.

El lavado de manos es más efectivo que el uso de los geles de hidroalcohol, ya que, si las manos están sucias o llenas de grasa, pierde efectividad.

- Recordar que está totalmente prohibido fumar en las instalaciones de la empresa. Los fumadores también deben extremar la higiene con el lavado de manos, ya que hay contacto directo de las manos y la boca.
- Los recintos deben estar continuamente ventilados. Uno de los mayores riesgos el acumulo de personal en recintos cerrados sin ventilación por lo que se recomienda que las ventanas, en la medida de lo posible, permanezcan abiertas durante la jornada laboral. Se debe primar la ventilación natural.
- Los vehículos serán usados preferiblemente por una sola persona y se evitará la rotación de personal en el mismo vehículo de trabajo. Si esta medida no es posible y el vehículo debe ser compartido:

- ✓ El tiempo efectivo en el que el vehículo deba ser compartido se reducirá al máximo. Se debe aumentar la ventilación natural del vehículo.
- ✓ Al terminar la jornada de trabajo los vehículos permanecerán con las ventanillas bajadas para su ventilación.
- ✓ Al terminar la jornada, el conductor del vehículo deberá limpiar, con el producto que le sea facilitado por la EPS y una servilleta de papel que deberá ser desechada tras este uso (producto de limpieza de superficies que tiene las características indicadas para hacer frente a la transmisión del COVID-19) las zonas de:
  - Salpicadero.
  - Palanca de cambios.
  - Palancas de intermitentes, palancas de limpieza de parabrisas...y demás botones que pueda haber manipulado durante la conducción, como por ejemplo los de la radio,
  - Cinturón de seguridad.
  - Manilla de apertura interior y exterior del vehículo.
  - Deberá desinfectar además de lo indicado, cualquier otro elemento que durante la conducción se haya podido tocar (Ajuste de espejos retrovisores, ajuste para aproximar o alejar el asiento del conductor al volante...)
- ✓ Personal de centros de producción y personal a turnos: Cada cambio de turno el trabajador saliente procederá a limpiar la superficie de la mesa de trabajo, teclado, ratón de ordenador, teléfono fijo, reposabrazos de la silla y demás elementos de contacto, de cara a garantizar que el siguiente trabajador se encuentre lo más limpia posible la estancia.
- ✓ Se recuerda a todo el personal que los medios que la empresa van a poner a disposición de los empleados para facilitar la higiene, ya sea de manos, de superficies... etc., son actualmente bienes muy escasos, y nunca pueden ser derivados al ámbito domiciliario, debiendo hacer un adecuado uso de los mismos.



**ANEXO N° 4.**

**PROPUESTA DE MEDIDAS ESPECÍFICAS A ADOPTAR EN LAS INSTALACIONES DE AGUAS POTABLES**

La presencia del virus COVID-19 no se ha detectado en los suministros de agua potable y, sobre la base de la evidencia actual, el riesgo para el suministro de agua es bajo. Si bien la persistencia en el agua potable es posible, no hay evidencia actual de que los coronavirus humanos estén presentes en fuentes de agua superficial o subterránea o se transmitan a través del agua potable contaminada.

El virus COVID-19 es un virus envuelto con una membrana externa frágil. Los virus envueltos, generalmente, son menos estables en el medio ambiente y son más susceptibles a los oxidantes, como el cloro.

Así mismo, se pueden tomar una serie de medidas para mejorar la seguridad del agua, empezando por la protección del agua de origen, el tratamiento del agua (en el punto de distribución, recogida o consumo) y el almacenamiento seguro de agua tratada en depósitos cubiertos y limpios regularmente en el hogar. Además, los métodos convencionales y centralizados de tratamiento de agua que utilizan filtración y desinfección deben inactivar el virus COVID-19.

Para una desinfección centralizada efectiva, debe haber una concentración residual de cloro libre de 0,5 mg/l después de al menos 30 minutos de tiempo de contacto en pH < 8.0. Se debe mantener un residuo de cloro en todo el sistema de distribución.

La propuesta que se presenta no analiza las medidas de carácter general implantadas: extremar la higiene, mantener distancias de seguridad, suspensión de reuniones y eventos, y protocolos ante síntomas compatibles. Como medidas generales, se deben aplicar los protocolos habituales y en todo caso, reforzar los hábitos de higiene y la utilización de los Equipos de Protección Individual (EPI) asignados.

Las medidas que se proponen son las siguientes:

- Establecer turnos alternativos entre los responsables de las PTAP para reducir al mínimo operativo la presencia en estas instalaciones. Se implantará el teletrabajo siempre que sea posible.
- Establecer entre los operarios de las PTAP, turnos de reserva que permanecerán en los domicilios. Estos saldrán a espacios públicos lo indispensable. Es aconsejable estudiar alargar los turnos a 12 horas a fin de liberar personal que puede estar en reserva ante situación de emergencia.
- Determinar inmediatamente que se sospeche de un caso -confirmado o no- entre los trabajadores de la PTAP, el envío a esta persona a su domicilio y se dará aviso al Equipo de Crisis.
- Suspender o aplazar todas las obras en curso o previstas que no sean absolutamente imprescindibles para el funcionamiento de las instalaciones, a fin de evitar al máximo la entrada de personal ajeno a las instalaciones. En caso de reinicio de obras en curso se deberán establecer protocolos específicos de seguridad.
- Reducir al mínimo indispensable la estancia del personal ajeno a las instalaciones, oficinas y laboratorios, que deba intervenir en la entrega de material, suministro de reactivos, documentación, etc., o retirar residuos. El personal de planta guardará la distancia mínima de seguridad con el personal ajeno y usará máscara o pantalla facial.
- Determinar que las muestras de agua para control de calidad se dejen a la puerta de los laboratorios, sin acceder el personal ajeno a los mismos a su interior.
- Reducir la carga de analíticas en laboratorio a la mínima necesaria para garantizar la producción de agua de consumo segura, a fin de reducir la presencia física de personal en los laboratorios.
- Intensificar, en la medida de lo posible, las tomas de muestras en puntos críticos de la red de distribución, al objeto de garantizar la correcta desinfección del agua a lo largo de toda la red.
- Implementar en las PTAP o instalaciones de tratamiento (Pozos, Galerías, otros) que procedan a la desinfección con cloro, se recomienda la salida de planta con valores superiores a 1,00 mg/L (a ser determinado según la instalación específica), para garantizar un mínimo de 0,5 mg/L en puntos finales de red.
- Aplazar todas las vacaciones, permisos no imprescindibles de todo el personal. Todo el personal que permanezca en sus casas en situación de teletrabajo, reserva o cuarentena preventiva deberá estar disponible y localizable. El personal en situación de



jubilación parcial y las personas especialmente sensibles deben enviarse a su domicilio.

- Determinar que, en las PTAP, se mantienen vigentes todas las medidas de seguridad e higiene personal y se extremará su cumplimiento. Se recomienda tomar la temperatura corporal en cada turno.
- Evitar al máximo compartir equipos y objetos comunes. Si fuera inevitable se darán las instrucciones para el uso y la desinfección del material común: teléfonos de guardias, vehículos, maquinaria, tabletas, ordenadores, bolígrafos, ratones, mesas, etc...., indicando que la persona que vaya a hacer uso de los mismos debe proceder previamente a limpieza y desinfección con la disolución que se facilite.
- Evitar el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos. Las uñas deben llevarse cortas y limpias.
- Intensificar en cada operación de trabajo la atención sobre el lavado eficiente de las manos con agua y jabón según el procedimiento difundido. También podrá utilizarse, después del lavado, solución alcohólica, gel hidroalcohólico, o similar.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca con las manos sin lavar. El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.
- Prestar especial atención a las toallas y a la ropa de calle, evitando al máximo el contacto con la ropa de trabajo, se recomienda implementar casilleros dobles para ropa de calle y de trabajo.
- Prestar especial atención y se aumentará la frecuencia en la limpieza de los servicios, limpieza de aseos y vestuarios, oficinas y zonas comunes. También de los pomos de las puertas y zonas de contacto.
- Recomendar que cuando se haga uso de los servicios, especialmente de los inodoros, previamente a la descarga de agua, se cerrará la tapa del mismo. En los urinarios, se evitarán las salpicaduras por la descarga del agua, regulando el caudal de las mismas.
- Instruir la prohibición de fumar en cualquier instalación de la PTAP.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de vehículos en el interior de las instalaciones. Se cuidará especialmente la higiene en el interior de los vehículos de servicio de la PTAP, se evitará subir a ellos con ropas manchadas o salpicadas.
- Limpiar y desinfectar el interior de los vehículos (especialmente volante, palanca de cambios, manillas y zonas accesibles del interior) se desinfectará con biocidas y/o gel desinfectante o similar, al inicio y al final de cada turno de trabajo. La limpieza se realizará con papel desechable que será desechado en cada ocasión.
- Para el COVID-19, la OMS recomienda el uso de los siguientes desinfectantes: 70% alcohol etílico para desinfectar herramientas y equipos reutilizables, después de cada uso. Hipoclorito de sodio al 0,5% (equivalente a 5000 ppm) para la desinfección de superficies.
- En la medida de lo posible mantener puertas abiertas en las dependencias a fin de minimizar los contactos. Airear suficientemente las estancias para renovar el aire y minimizar o anular el aire acondicionado.
- Se mantiene la obligatoriedad del uso de Equipo de Protección Individual (EPI) en las PTAP (ropa, guantes, botas, gafas y pantallas de protección facial y máscaras), según los trabajos a realizar, especialmente para el cambio de contenedores de gases y para la operativa con productos de tratamiento, tanto sólidos como líquidos.
- Asegurar el suministro de los reactivos imprescindibles para el proceso y mantener los stocks de los mismos al máximo.
- Asegurar el trabajo de los laboratorios de control externos que sean considerados básicos y necesarios, y sus cadenas de aprovisionamiento.
- Asegurar las actividades de retirada de residuos y lodos de tratamiento de forma segura y garantizando la higiene para el personal propio, los transportistas y la ciudadanía en general.



## ANEXO N° 5

### MEDIDAS ESPECÍFICAS A ADOPTAR EN LAS INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES DE AGUAS RESIDUALES

No hay pruebas hasta la fecha de que el virus COVID-19 se haya transmitido a través de sistemas de alcantarillado, con o sin tratamiento de aguas residuales. Además, no hay pruebas de que los trabajadores de aguas residuales y de tratamiento de aguas residuales contrajeran el SARS, otro tipo de coronavirus que causó un gran brote de enfermedad respiratoria aguda en 2003.

Como parte de una política integrada de salud pública, las aguas residuales transportadas en los sistemas de alcantarillado deberían tener bien diseñados y bien gestionados las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Cada etapa del tratamiento (con su tiempo de retención y dilución) debe reducir el riesgo potencial. Las lagunas de estabilización de aguas residuales (estanques o lagunas de oxidación) se consideran generalmente como una tecnología práctica y simple de tratamiento de aguas residuales que es particularmente adecuada para la destrucción de patógenos con tiempos de retención relativamente largos (20 días o más) en combinación con la luz solar, niveles elevados de pH, la actividad biológica y otros factores sirven para acelerar la destrucción de patógenos.

Se puede considerar un paso final de desinfección si las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes no están optimizadas para eliminar virus. Deben seguirse las mejores prácticas para proteger la salud ocupacional de los trabajadores en las instalaciones de tratamiento de saneamiento. Los trabajadores deben usar el equipo de protección personal (EPI) adecuado, que incluye ropa protectora, guantes, botas, gafas o protector facial, máscara, realizar con frecuencia la higiene de las manos, y evitar tocar los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar

Las medidas que se proponen son las siguientes:

- Definir los escenarios de nivel de alarma en función del número de instalaciones y tamaño de las mismas, de la misma forma se deberá designar el personal que se considera crítico en las distintas fases y las instalaciones y/o procesos esenciales a mantener en funcionamiento.
- Se requerirá a todo el personal de la empresa que informe inmediatamente al Equipo de Crisis en el caso de experimentar síntomas potencialmente asociados al coronavirus.
- Determinar el establecimiento de turnos alternativos entre los responsables de PTAR, para evitar simultanear la presencia en las instalaciones. Se implantará el teletrabajo siempre que sea posible.
- Establecer entre los operarios de las PTAR, turnos de reserva que permanecerán en los domicilios. Estos saldrán a espacios públicos lo indispensable. Es aconsejable estudiar alargar los turnos a 12 horas a fin de liberar personal que puede estar en reserva ante situación de emergencia.
- Determinar que inmediatamente se sospeche de un caso -confirmado o no- entre los trabajadores de la PTAR, se enviará a esta persona a su domicilio y se dará aviso al Equipo de Crisis.
- Suspender o aplazar todas las obras en curso o previstas que no sean absolutamente imprescindibles para el funcionamiento de las instalaciones, a fin de evitar al máximo la entrada de personal ajeno a las instalaciones. En caso de reinicio de obras en curso se deberán establecer protocolos específicos de seguridad.
- Reducir al mínimo indispensable la estancia del personal ajeno a las instalaciones, oficinas y laboratorios, que deba intervenir en la entrega de material, suministro de reactivos, documentación, etc., o retirar residuos. El personal de planta guardará la distancia mínima de seguridad con el personal ajeno y usará máscara o pantalla facial.
- Reducir la carga de analíticas en laboratorio a la mínima necesaria para garantizar la producción de agua de consumo segura, a fin de reducir la presencia física de personal en los laboratorios.
- Aplazar todas las vacaciones, permisos no imprescindibles de todo el personal. Todo el personal que permanezca en sus casas en situación de teletrabajo, reserva o cuarentena preventiva deberá estar disponible y localizable. El personal en situación de jubilación parcial y las personas especialmente sensibles deben enviarse a su domicilio.
- Determinar que, en las PTAR, se mantienen vigentes todas las medidas de seguridad e higiene personal y se extremará su cumplimiento. Se recomienda tomar la temperatura corporal en cada turno.



- Evitar al máximo compartir equipos y objetos comunes. Si fuera inevitable se darán las instrucciones para el uso y la desinfección del material común: teléfonos de guardias, vehículos, maquinaria, tabletas, ordenadores, bolígrafos, ratones, mesas, etc...., indicando que la persona que vaya a hacer uso de los mismos debe proceder previamente a limpieza y desinfección con la disolución que se facilite.
- Evitar el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos. Las uñas deben llevarse cortas y limpias.
- Intensificar en cada operación de trabajo la atención sobre el lavado eficiente de las manos con agua y jabón según el procedimiento difundido. También podrá utilizarse, después del lavado, solución alcohólica, gel hidroalcohólico, o similar.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca con las manos sin lavar. El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.
- Prestar especial atención a las toallas y a la ropa de calle, evitando al máximo el contacto con la ropa de trabajo, se recomienda implementar casilleros dobles para ropa de calle y de trabajo.
- Prestar especial atención a los trabajos en los que puedan existir salpicaduras o contactos imprevistos con el agua residual y guardar unas medidas extremas de precaución.
- Prestar especial atención y aumentar la frecuencia en la limpieza de los servicios, lavandería de ropa, limpieza de aseos y vestuarios, oficinas y zonas comunes. También de los pomos de las puertas y zonas de contacto.
- Desinfectar convenientemente aquellas zonas en que se presuma o pueda suponerse la presencia de material biológico agresivo.
- Recomendar que cuando se haga uso de los servicios, especialmente de los inodoros, previamente a la descarga de agua, se cerrará la tapa del mismo. En los urinarios, se evitarán las salpicaduras por la descarga del agua, regulando el caudal de las mismas.
- Instruir la prohibición de fumar en cualquier instalación de la PTAP.
- Instruir al personal que todo el material y herramientas que hayan estado en contacto con el agua residual, serán cuidadosamente lavados y limpiados después de cada uso.
- Evitar en la medida de lo posible el uso de vehículos en el interior de las instalaciones. Se cuidará especialmente la higiene en el interior de los vehículos de servicio de la PTAR, se evitará subir a ellos con ropas manchadas o salpicadas. El interior de los vehículos (especialmente volante, palanca de cambios, manillas y zonas accesibles del interior) se desinfectará con biocidas y/o gel desinfectante al inicio y al final de cada turno de trabajo. La limpieza se realizará con papel desechable que será desechado en cada ocasión.
- Para el COVID-19, la OMS recomienda el uso de los siguientes desinfectantes: 70% alcohol etílico para desinfectar herramientas y equipos reutilizables, después de cada uso. Hipoclorito de sodio al 0,5% (equivalente a 5000 ppm) para la desinfección de superficies.
- En la medida de lo posible mantener puertas abiertas en las dependencias a fin de minimizar los contactos. Airear suficientemente las estancias para renovar el aire y minimizar o anular el aire acondicionado.
- Se mantiene la obligatoriedad del uso de Equipo de Protección Individual (EPI) en las PTAR (ropa, guantes, botas, gafas y pantallas de protección facial y máscaras), según los trabajos a realizar.
- Asegurar el trabajo de los laboratorios de control externos que sean considerados básicos y necesarios, y sus cadenas de aprovisionamiento.
- Asegurar las actividades de retirada de residuos y lodos de tratamiento de forma segura y garantizando la higiene para el personal propio, los transportistas y la ciudadanía en general.
- Se deberá asegurar el suministro de los reactivos imprescindibles para el proceso y mantener los stocks de los mismos al máximo. Igualmente, nos aseguraremos de la retirada de los lodos y otros residuos por las empresas de servicios.
- Prestar especial atención y precauciones, así como, el uso de material de seguridad y EPI en las maniobras de manipulación y retirada de residuos y en la descarga de camiones cisterna de saneamiento y fosas sépticas.
- Lavar la ropa que resulte con salpicaduras o manchas se destinará inmediatamente a su lavado. Deberá utilizarse una lavadora ajena para el lavado de ropa muy manchada o con salpicaduras.



**ANEXO N°6  
MEDIDAS ESPECÍFICAS A ADOPTAR EN GESTION EMPRESARIAL**

**1. Mantener el bienestar físico y mental de los empleados**

- Las empresas están considerando que la flexibilidad en el trabajo es, en estos momentos, el medio más importante de gestión de los profesionales.
- Es recomendable que las empresas establezcan mecanismo de vacaciones y trabajo flexible, utilizando los medios técnicos y tecnológicos disponibles para establecer métodos de trabajo no presencial durante periodos extraordinarios.
- Las empresas deben establecer un sistema de vigilancia de la salud de los empleados y mantener la información personal sobre la salud de estos con total garantía de confidencialidad.
- La empresa debe garantizar la seguridad de los entornos de trabajo mediante la limpieza y desinfección de estos espacios, cumpliendo con los requisitos de gestión de la higiene de las autoridades de salud pública nacionales y regionales para los periodos de enfermedades infecciosas graves.
- La empresa debe reforzar la educación sobre seguridad epidémica, establecer directrices contrastadas de autoprotección de los empleados y aumentar la conciencia sobre la seguridad y la prevención de riesgos.

**2. Centrarse en los planes de respuesta por los riesgos generados en la cadena de suministro.**

- Las empresas suelen contar con materias primas suficientes y diferentes canales de adquisición de las mismas para no tener que detener la producción o reemprenderla en cuanto pase el periodo de cuarentena.
- En la gestión de los inventarios, las organizaciones deben tener en cuenta factores como el bloqueo del consumo, el correspondiente aumento de los costes financieros y la presión sobre el flujo de efectivo.
- En las empresas con ciclos de producción prolongados, se deben preparar con antelación para un repunte del consumo cuando la epidemia se haya calmado, para evitar el riesgo de un inventario insuficiente.

**3. Desarrollar soluciones para los riesgos de cumplimiento y mantenimiento de las relaciones con los clientes que surgen de la incapacidad de reanudar la producción a corto plazo.**

- Después de una situación de emergencia sanitaria, las empresas deben trabajar estrechamente con los clientes para comprender los cambios que ha sufrido el mercado y entender el impacto de reanudar su actividad.,
- Es importante analizar exhaustivamente los contratos, ya que, debido a las causas excepcionales y a las leyes emitidas durante el periodo de crisis, puede que los incumplimientos de contrato no tengan consecuencias legales.
- Las empresas deben identificar y evaluar los contratos cuya ejecución pueda verse afectada y notificarlo con celeridad a los clientes, para mitigar las posibles pérdidas, así como evaluar si es necesario firmar un nuevo contrato o cláusulas adicionales. Es importante generar y conservar todas las evidencias documentales para utilizarlas en posibles demandas civiles.

**4. Responsabilidad social y estrategias de desarrollo sostenible en la toma de decisiones.**

- La publicación de información corporativa adecuada sobre la crisis puede mejorar la imagen pública de una empresa.
- Es necesario poder aplicar la responsabilidad social de las empresas desde las perspectivas del medio ambiente, la sociedad, la economía y la estabilidad de los empleados, así como coordinar las relaciones con la comunidad y las empresas



de suministros. Se debe evaluar el posible impacto y la duración de la epidemia, ajustar los planes y, a nivel de los accionistas o del consejo de administración, comunicar las medidas propuestas y los resultados de las mismas.

**5. Elaborar un plan de gestión de los datos de los empleados, la seguridad de la información y la privacidad.**

- Las empresas deben establecer mecanismos de gestión de los datos de los empleados y registrar al personal interno y externo, a los proveedores y al resto de empleados con el que la organización tenga contacto.
- Es necesario formular planes de respuesta de emergencia en materia de seguridad de la información para garantizar la misma y la estabilidad de las operaciones. Deben existir protocolos para asegurar el funcionamiento de redes, sistemas y aplicaciones.
- Es necesario proteger la privacidad personal y de los datos, tanto de clientes como de empleados. En el caso de los datos clínicos y médicos, se debe establecer un control de acceso y un nivel de protección adecuado y según lo establecido por la regulación.

**6. Las empresas deben considerar la posibilidad de ajustar sus presupuestos y sus planes de ejecución.**

- Las empresas deben prestar especial atención al flujo de caja, para garantizar la seguridad de los fondos, de acuerdo con el ritmo de los proveedores y los planes de trabajo de los empleados.

**7. Actualizar los mecanismos de gestión de riesgos de la empresa.**

- La mayoría de las empresas están expuestas a sufrir diferentes tipos de crisis por riesgos inesperados en cualquier momento. Por ello, es fundamental establecer o mejorar sus sistemas de gestión de riesgos para poder identificarlos y elaborar un plan de mitigación.
- Fortalecer el sistema de gestión de riesgos es tan importante como hacer frente a los acontecimientos negativos cuando estos se producen.

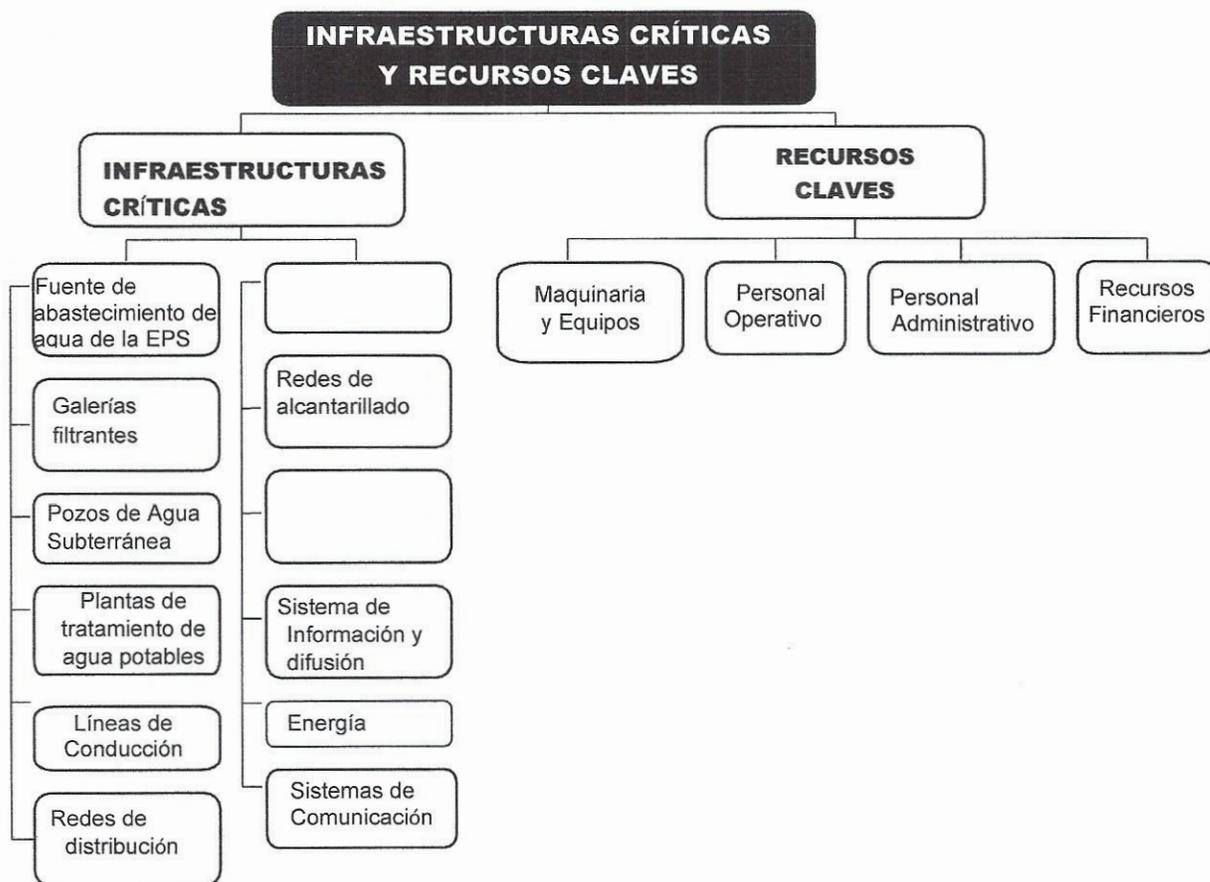
**ANEXO N°7**

**INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y RECURSOS CLAVE DE LA EMPRESA**

Entendemos como IC/RC aquellos que sean esenciales para garantizar el funcionamiento de la infraestructura de la EPS, los que permita dar continuidad en los servicios de agua y saneamiento que presta la empresa.

Para el efecto también será importante la coordinación permanente con las autoridades locales e instituciones públicas y organizaciones privadas, que en principio permitan compartir información e igualmente desarrollar y poner en marcha planes y acciones concretas de respuesta frente al COVID 19.

Las principales IC/RC se reflejan en el siguiente gráfico:



Vertical column of official stamps and signatures on the left margin, including circular stamps with "Vº Bº" and "EPS. EMAPICA S.A." text, and several handwritten signatures.

## Riesgo de Exposición de los Trabajadores a COVID-19

### Clasificando la Exposición de los Trabajadores al SARS-CoV-2

El riesgo de los trabajadores de exposición ocupacional al SARS-CoV-2, el virus que causa COVID-19, durante un brote depende en parte del tipo de industria y la necesidad de contacto a menos de 6 pies de las personas que se conoce o se sospecha que tienen COVID-19.

OSHA ha dividido las tareas de trabajo en cuatro niveles de exposición al riesgo, como se muestra a continuación. La mayoría de los trabajadores estadounidenses probablemente estarán en los niveles de riesgo de exposición más bajo (de precaución) o en los niveles de riesgo de exposición medio.

### Pirámide de Riesgos Laborales para COVID-19

#### RIESGO MUY ALTO DE EXPOSICIÓN

Los trabajos con riesgo muy alto de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19 durante procedimientos médicos específicos, trabajos mortuorios o procedimientos de laboratorio. Los trabajadores en esta categoría incluyen:

- Trabajadores del cuidado de la salud y de morgues que realizan procedimientos generadores de aerosol o recopilando/manipulando especímenes de pacientes potencialmente infecciosos o cuerpos de personas que se conoce o se sospecha que tienen COVID-19 al momento de muerte.

#### RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN

Los trabajos con un alto potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19. Los trabajadores en esta categoría incluyen:

- Personal de apoyo y atención del cuidado de la salud, transportes médicos y trabajadores mortuorios expuestos a pacientes conocidos o sospechosos de COVID-19 o cuerpos de personas que se conoce o se sospecha que tienen COVID-19 en el momento de la muerte.

#### RIESGO MEDIO DE EXPOSICIÓN

Los trabajos que requieren contacto frecuente y/o cercano con personas que podrían estar infectadas, pero que no son pacientes conocidos o sospechosos. Los trabajadores en esta categoría incluyen:

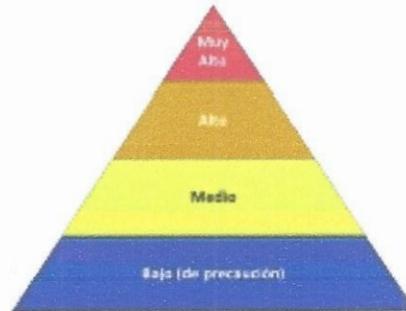
- Aquellos que pueden tener contacto con el público en general (por ej. escuelas, ambientes de trabajo de alta densidad poblacional, algunos ambientes de alto volumen comercial), incluyendo las personas que regresan de lugares con transmisión generalizada del COVID-19.

#### RIESGO BAJO DE EXPOSICIÓN (DE PRECAUCIÓN)

Los trabajos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectadas.

- Los trabajadores en esta categoría tienen un contacto ocupacional mínimo con el público y otros compañeros de trabajo.

Para obtener más información, consulte la [Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19](#).



Las cuatro niveles de exposición al riesgo representan la distribución de riesgo probable.

Vertical column of circular stamps and signatures on the left margin, including names like 'Vº Bº', 'Jefe de Recursos Humanos', and 'GERENTE COMERCIAL'.

**ANEXO N°9  
CONSIDERACIONES GENERALES DEL COVID-19**

**1. Modo de Transmisión**

La transmisión interhumana se produce por vía aérea, mediante gotas que son originadas al hablar, toser o estornudar por la persona enferma y que alcanzan a una persona capaz de padecerla. Otro medio de transmisión del virus son las manos u objetos inanimados contaminados con secreciones, seguidas del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

**2. Periodo de incubación**

El período de incubación puede ser desde 2 hasta 14 días, lo cual podría variar según el caso.

**3. Signos y síntomas**

Los síntomas del coronavirus (COVID-19) incluyen:

- Malestar general.
- Tos seca.
- Dolor de garganta.
- Fiebre.
- Disnea (dificultad para respirar).
- Hallazgo radiológico: Infiltrados pulmonares bilaterales.

El cuadro inicia con sintomatología respiratoria inespecífica que puede evolucionar a un cuadro más severo.

**4. Definición de caso**

**4.1 Caso Sospechoso (definición para investigación, toma de muestra y análisis)**

Se considera caso sospechoso aquel que cumpla con uno de los siguientes criterios:

a) Paciente con enfermedad respiratoria aguda de cualquier nivel de gravedad que incluya al menos uno de estos signos/síntomas: fiebre, tos o dificultad respiratoria y, además:

- Cuento con antecedente de viaje o residencia en los 14 días previos al inicio de los síntomas a países que reportan transmisión local a la OMS:  
Link:  
<https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/situationreports>.
- Quienes hayan mantenido contacto con casos confirmados por el nuevo coronavirus COVID-19 en los 14 días previos al inicio de síntomas.

b) Pacientes con infección respiratoria aguda grave caracterizada por fiebre, tos, dificultad respiratoria y que requieren hospitalización, sin etiología identificada.

**4.2 Caso Probable**

Se considera caso probable a la persona a la cual se le realizó las pruebas para coronavirus (COVID-19) y cuyo resultado no fue concluyente por parte del laboratorio, o para quienes las pruebas fueron positivas en un ensayo de pan-coronavirus. (OMS, Global Surveillance for human infection with novel coronavirus Covid-19, 2020).



## 4.3 Caso Confirmado (Uso de Pruebas rápidas)

Se considera caso confirmado a la persona a quien se le realizó una prueba con confirmación de laboratorio de coronavirus (COVID-19), independientemente de los signos y síntomas clínicos. (OMS, Global Surveillance for human infection with novel coronavirus COVID-19, 2020).

## 5. Notificación de casos sospechosos y probables en el espacio laboral a la autoridad sanitaria nacional

Si se presentara alguna persona en el espacio laboral con fiebre, tos y dificultad para respirar y que refiera contacto con personas diagnosticadas como casos sospechosos, probables o confirmados de coronavirus (COVID-19) o, que catorce (14) días antes haya visitado áreas de riesgo de transmisión de este virus o países con casos confirmados de coronavirus (COVID-19) conforme información oficial, será evaluado por el Médico Ocupacional de la empresa, o en su defecto se deberá llamar a la línea gratuita 113 para que un médico evalúe su caso o acudir al establecimiento de salud del Ministerio de Salud Pública más cercano, para realizarse la valoración médica correspondiente.

### 5.1 Investigación de campo por parte de la Autoridad Sanitaria Nacional

De existir la confirmación de un caso en el centro de trabajo, la empresa deberá brindar todas las facilidades para la investigación de campo, misma que permitirá realizar el censo de contactos y el seguimiento de trabajadores o servidores públicos sospechosos, así como asegurar la detección oportuna de estos casos.

## 6. Medidas de comunicación y prevención en el ámbito laboral

Las medidas de comunicación y prevención en el ámbito de la salud en el trabajo respecto al coronavirus (COVID-19) son de competencias exclusivas del Ministerio de Salud Pública, mismas que serán emitidas en coordinación con el Ministerio del Trabajo.

Información que se podrá encontrar en las siguientes direcciones electrónicas:

- <https://www.minsa.gob.pe>
- Aplicativo Móvil: Perú en tus Manos

Con el propósito de intensificar las acciones para mitigar la propagación del virus, a fin de proteger a la población trabajadora se recomienda realizar las siguientes acciones:

### 6.1 Medidas de comunicación e información

Los responsables de People y Comunicaciones Internas elaborarán un plan comunicacional referente a las medidas de prevención y protección frente al Coronavirus (COVID-19). De ser necesario, establecerán puntos de contacto para brindar información y asistencia conforme lo establecido por el Ministerio de Salud Pública.

Difusión de mensajes con la información oficial proporcionada por el Ministerio de Salud a través de: charlas informativas, puntos de información, distribución de material informativo, recordatorios a través de correos electrónicos, redes sociales y carteleras.



## ANEXO N°10 MEDIDAS DE CONTROL

### A. Higiene de manos

- Se pondrá a disposición del personal dispensador de jabón líquido y alcohol gel (al 70%) y, se adoptará los protocolos de higiene y limpieza que resulten necesarios. Se deberá enfatizar la higiene de manos y limpieza de superficies, sobre todo, en aquellos lugares en los cuales se prestan servicios a visitantes.
- Se identificará al personal con mayor vulnerabilidad de riesgo de contagio, a fin de generar las políticas y acciones internas para precautelar su salud frente a la propagación del coronavirus (COVID19).

### B. Higiene respiratoria

- La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención contra la diseminación de secreciones al toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan signos y síntomas de una infección respiratoria como resfríos o gripe.
- Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.
- Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
- Limpiar las manos después de toser o estornudar. La empresa debe garantizar la disponibilidad de los materiales para facilitar el cumplimiento de una adecuada higiene respiratoria.
- Disposición de cestos para el desecho de los pañuelos usados que no requieran de manipulación para su uso: boca ancha, sin una tapa que obligue al contacto.
- Es recomendable la disposición de dispensadores con soluciones desinfectantes para una adecuada higiene de manos.
- Las soluciones a base de alcohol son el estándar internacional por alta eficiencia demostrada. El lavado de manos es una opción igual de efectiva, pero debe garantizarse que los suministros necesarios estén siempre disponibles.
- También se sugiere la colocación de material gráfico que demuestre cómo debe realizarse la higiene de manos adecuada.
- Uso obligatorio de mascarilla (N95).

### C. Desinfección de superficies y ventilación de ambientes

- La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, escritorios, teclados, pantallas de visualización, teléfonos fijos, celulares, etc.
- La desinfección debe realizarse diariamente y esta frecuencia de ser complementada con la ventilación de ambientes.
- Para ello se utilizará un desinfectante, el cual se aplicará 3 veces a la semana en todas las áreas de la empresa, en horario en el cual no se encuentre operando ningún colaborador de la empresa.

### D. Limpieza húmeda

- La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, para lo cual se contará con una solución antibacterial que permita la reducción o eliminación de virus o bacterias.
- Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
- Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar.
- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con detergente.

### E. Desinfección de las superficies y herramientas

- Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección. Con esta solución pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias. Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos. El proceso es sencillo y económico ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico (Clorox con concentración de 55 gr/litro):
  - Colocar 100 ml de Clorox de uso doméstico en 10 litros de agua.
  - Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.
  - Dejar secar la superficie. El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección.



**F. Bandejas con alcohol para desinfección de suelas de zapatos**

- Se colocará una bandeja con alcohol, esto con el fin de que los colaboradores limpien las suelas de sus zapatos antes de ingresar a los ambientes principales (planta, almacenes, bloques, etc.).
- De igual forma los colaboradores deberán contar con 2 pares de zapatos. (Botas de trabajo - Zapatos personales).

**G. Ventilación de ambientes**

- La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas, debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.
- En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire. Para esto se realiza un mantenimiento, limpieza y desinfección de nuestros equipos.
- Esta actividad se realizará a diario, en todas las áreas (Oficinas, pasillos, comedor, casilleros, baños).

**H. Control de temperatura**

- Se realizará la toma de la temperatura con termómetro digital diariamente.
- En caso de que el personal presente sintomatología de un proceso infeccioso respiratorio se procederá de la siguiente manera:
  - Administrativos: no debe presentarse a laborar, deberá llamar al Médico Ocupacional o en su defecto a la línea 113 del MINSA o acudir a una casa de salud para su revisión e informar los resultados a su coordinador. Procediendo a aplicar el Protocolo de Teletrabajo mientras dure el proceso de descarte.
  - Personal Operativo: no debe presentarse a laborar, deberá llamar a la línea 113 del MINSA o acudir a una casa de salud para su revisión e informar los resultados a su coordinador.

**I. Lineamientos generales**

- Si presenta fiebre mayor de 37.5 °, tos seca y dificultad para respirar se llamará al Médico Ocupacional o en su defecto a la línea 113 del MINSA, para que un médico evalúe su caso a distancia con telemedicina e inmediatamente se aislará a la persona.

**1. Instructivo para lavado de manos I**

Duración del procedimiento: 40-60 segundos

 Mójese las manos con agua	 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.	 Frótese las palmas de las manos entre sí
 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa	 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.	 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos
 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, agarrándolo con la palma de la mano derecha y viceversa	 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa	 Enjuáguese las manos con agua
 Séquese con una toalla desechable	 Use la toalla para cerrar el grifo	 Sus manos ahora están seguras


2. Instructivo para lavado de manos II- Aplicación de soluciones a base de alcohol

⌚ Duración del procedimiento: 20-30 segundos



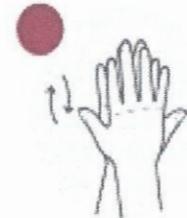
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos



Deposite en la palma de la mano un dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies de las manos



Frótese las palmas de las manos entre sí



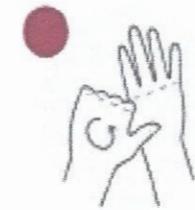
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa



Frótese las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, agarrándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha con la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa



Sus manos están seguras

Procedimiento Recomendado por la Organización Mundial de la Salud



3. Protocolos de entrada a casa, convivencia y salida de casa

**PROTOCOLO ENTRADA A CASA**  
ACCIONES QUE SUAVEN Y CUDAN A LOS TUYOS FRENTE AL COVID 19

- 1**

Al regresar a casa intenta no tocar nada.


- 2**

Quitete los zapatos en la entrada de tu casa.


- 3**

Desinfecta las patas de tus mascotas si las estabas paseando o si se encontraban fuera de tu casa.


- 4**

Quítate la ropa exterior y lávala lo más pronto posible.


- 5**

Deja tu bolso, llaves, cartera, etc. en una caja en la entrada de tu casa.


- 6**

Dúchate o si no puedes lávate bien en las zonas que estuvieron expuestas en el transcurso del día.


- 7**

Desinfecta las superficies de los artículos que hayas traído de afuera antes de guardarlos.


- 8**

Limpia tus objetos personales con desinfectante o alcohol.


- 9**

Si has usado guantes retíralos con precaución y luego lávalos muy bien las manos.


- 10**

Recuerda que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es reducir el riesgo



EPS EMAPICA S.A. - OTAS S. - V° B°  
Gerente General: Juan Carlos B...

EPS EMAPICA S.A. - V° B°  
Jefe de Recursos Humanos: Ab. García León Luighi Amulfo

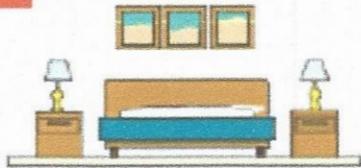
EPS EMAPICA S.A. - OTAS S. - V° B°  
Gerente Comercial: Juan Elvira Mendoza Caceres

EPS EMAPICA S.A. - V° B°

EPS EMAPICA S.A. - V° B°

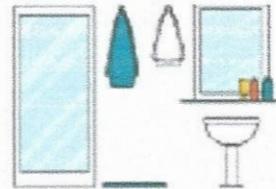
**PROTOCOLO DE CONVIVENCIA**  
CON PERSONAS CON RIESGO DE CONTAGIO DE COVID 19

1



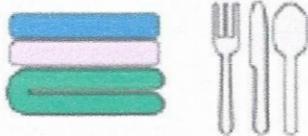
Dejar en camas separadas.

2



Utilizar baños diferentes en la medida de lo posible y mantenidos desinfectados.

3



No compartir toallas, cubiertos, vasos, etc.

4



Limpiar y desinfectar a diario las Superficies de alto contacto.

5



Lavar ropa, sábanas y toallas frecuentemente.

6



Ventilar a menudo los espacios de tu casa

7



Llamar a los teléfonos designados si se presenta más de 38° de fiebre y dificultad para respirar

8



No rompas la cuarentena durante 2 SEMANAS. Cada salida de casa es un reinicio al contar

EPS EMAPICA S.A. - OTASS  
V° B°  
Eduardo Carlos Pareda

EPS EMAPICA S.A. - OTASS  
V° B°  
HERNAN SANTOS PASTOR  
DE ASESORIA JURIDICA

EPS EMAPICA S.A. - OTASS  
V° B°  
Jefe de Recursos Humanos  
Leon Luighi Anzuino

EPS EMAPICA S.A. - OTASS  
V° B°  
BOB SONIA ELIANA MENDOZA VARGAS  
GERENTE COMERCIAL

EPS EMAPICA S.A. - OTASS  
V° B°

EPS EMAPICA S.A. - OTASS  
V° B°

**PROTOCOLO DE SALIDA DE CASA  
FRENTE AL COVID 19**

1



Al salir ponte una chaqueta de mangas largas.

2



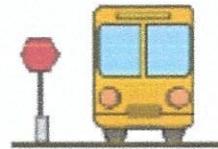
Recógete el cabello. En la medida de lo posible no utilices anillos, aretes o pulseras.

3



Si cuentas con un tapabocas, pégalo al Final, justo antes de salir.

4



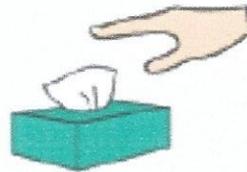
Intenta no usar el transporte público.

5



Si vas con tu mascota procura que no se Rocas con superficies del exterior.

6



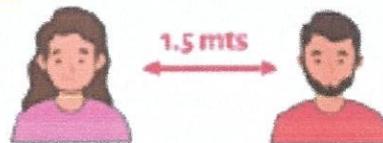
Lleva paños desechables, úsalos para Cubrir tus manos al tocar superficies.

7



Intenta no pagar en efectivo, en caso de manipular dinero desinfecta tus manos.

8



Mantén una distancia prudente con las demás personas.

EPS EMAPICA S.A. - OTASS  
Vº Bº  
ABOGADO EN LA MATERIA DE ASESORIA JURÍDICA  
CARLOS BALANDIERA RODRÍGUEZ

EPS EMAPICA S.A. - OTASS  
Vº Bº  
ABOGADO EN LA MATERIA DE ASESORIA JURÍDICA  
HERNÁN SARTOS

EPS EMAPICA S.A. - OTASS  
Vº Bº  
ABOGADO EN LA MATERIA DE ASESORIA JURÍDICA  
Jefe de Recursos Humanos  
GARCÍA LEÓN LUIGI ARNALDO

EPS EMAPICA S.A. - OTASS  
Vº Bº  
ABOGADO EN LA MATERIA DE ASESORIA JURÍDICA  
GERENTE COMERCIAL  
MENDOZA CRESPO

EPS EMAPICA S.A. - OTASS  
Vº Bº  
ABOGADO EN LA MATERIA DE ASESORIA JURÍDICA

EPS EMAPICA S.A. - OTASS  
Vº Bº  
ABOGADO EN LA MATERIA DE ASESORIA JURÍDICA

ANEXO N°11  
LINEAMIENTOS PARA COLABORADORES VULNERABLES Y ALTA CLINICA

1. LINEAMIENTOS DE RETORNO O REGRESO AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

Conforman el grupo de riesgo para COVID-19, los trabajadores que posean los siguientes factores:

- ✚ Edad mayor de 65 años.
- ✚ Hipertensión arterial no controlada.
- ✚ Enfermedades cardiovasculares graves.
- ✚ Cáncer.
- ✚ Diabetes mellitus.
- ✚ Asma moderada o grave.
- ✚ Enfermedad pulmonar crónica.
- ✚ Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis.
- ✚ Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.
- ✚ Obesidad con índice de masa muscular (IMC) de 40 a más.

- a. Para los trabajadores mayores de 60 años, mantendrá el aislamiento domiciliario por 15 días más, realizando teletrabajo o trabajo remoto, posterior al fin de aislamiento obligatorio establecido por el Gobierno, sujeto a seguimiento clínico a distancia estricto, por su empleador.
- b. Para los trabajadores con hipertensión arterial y enfermedad cardiovascular, además de la evaluación clínica respiratoria, deberán tener evaluación cardiológica especializada en intervalos de 30 días, valoración y plan nutricional durante los siguientes 12 meses, su regreso al trabajo se realizará con el informe del médico internista o cardiólogo.
- c. Para los trabajadores con enfermedades metabólicas, además de la evaluación clínica respiratoria, deberán tener evaluación metabólica en intervalos de 30 días, valoración y seguimiento nutricional y plan de rehabilitación nutricional durante los siguientes 12 meses. Además, se deberá realizar los exámenes de laboratorio que indique su médico internista o endocrinólogo, su regreso al trabajo se realizará con informe del médico de internista o endocrinólogo.
- d. Para los trabajadores con sobrepeso y obesidad tipo I, deberán tener valoración y seguimiento nutricional, plan de rehabilitación nutricional durante los siguientes 12 meses, además se deberá realizar monitoreo de glucosa, perfil lipídico y triglicéridos mensual, su regreso al trabajo se realizará con informe del médico internista o endocrinólogo.
- e. Para los trabajadores con obesidad tipo II y tipo III, deberán tener valoración y seguimiento nutricional y plan de rehabilitación nutricional durante los siguientes 12 meses, se deberá realizar monitoreo de glucosa, perfil lipídico y triglicéridos mensual y deberán realizar trabajo remoto o teletrabajo por los siguientes 15 días posteriores al fin del aislamiento establecido por el Gobierno; su regreso al trabajo se realizará con informe del médico endocrinólogo.
- f. Para los trabajadores con asma, se les deberá realizar evaluación clínica respiratoria por neumología en intervalos de 30 días, no se debe realizar espirometría, su regreso al trabajo requerirá el informe del neumólogo.

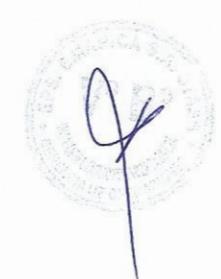


- g. Para los trabajadores con enfermedad respiratoria crónica, enfermedad o tratamiento inmunosupresor o insuficiencia renal crónica, deberán tener valoración y seguimiento especializado, por el médico internista o la especialidad clínica correspondiente, plan nutricional durante los siguientes 12 meses, además se deberá realizar monitoreo de glucosa, perfil lipídico y triglicéridos mensual y realizarán trabajo remoto o teletrabajo por los siguientes 60 días, su regreso al trabajo se realizará con informe de médico internista.
- h. Para los trabajadores con más de un factor de riesgo para COVID-19, deberán tener valoración y seguimiento especializado por médico internista o la especialidad clínica correspondiente, plan nutricional durante los siguientes 12 meses, se deberá realizar monitoreo de glucosa, perfil lipídico y triglicéridos mensual y deberán realizar trabajo remoto o teletrabajo por los siguientes 60 días.

Todos los informes clínicos, deberán ser valorados por el Médico ocupacional del Centro de trabajo, para determinar la aptitud para el retorno o regreso al trabajo.

**2. LINEAMIENTOS DE RETORNO O REGRESO AL TRABAJO DE PERSONAL CON ALTA CLINICA DE COVID-19**

- Se establece el proceso de retorno al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta clínica, después de ser diagnosticados como caso positivo de COVID-19 o como caso sospechoso.
- El responsable de Recursos Humanos deberá contar con los datos de los trabajadores con estas características, con el fin de realizar el seguimiento clínico a distancia hasta el "alta clínica".
- El personal que es catalogado como caso confirmado o sospechoso de COVID-19, debe seguir las indicaciones de los lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores y se le hará seguimiento de sintomatología COVID-19 por 14 días.
- El personal que retorna al trabajo luego del "alta clínica" de COVID-19, deberá usar mascarilla, de acuerdo al riesgo de exposición de su puesto de trabajo, en todo momento durante su jornada laboral, recibirá monitoreo de sintomatología COVID-19 por 14 días y se ubicará en puestos de trabajo no confinados; además deberá cumplir todos los Lineamientos señalados en el presente protocolo.



**ANEXO N°12  
REACTIVACION DE ACTIVIDADES**

**1. INFORMACIÓN DE TRABAJADORES (Formato 1)**

- Se deberá tabular u obtener el listado de trabajadores con sus respectivas edades, fechas de nacimiento, tipo de sangre, dirección domiciliaria, peso, estatura, correo electrónico, teléfonos, por proyecto y por actividad.
- Se deberá conocer enfermedades preexistentes.
  - ✓ Enfermedades cardio vasculares
  - ✓ Diabetes
  - ✓ Enfermedades crónicas pulmonares (Asma, Fibrosis pulmonar, EPOC)
  - ✓ Presión alta
  - ✓ Cáncer
- Una vez obtenida dicha información se tabulará y se realizará un listado con los colaboradores menos vulnerables para asistir a las actividades normales, con opinión del Medico Ocupacional y Recursos Humanos

**2. DESINFECCIÓN**

En todas las instalaciones y oficinas se deberá realizar la desinfección de áreas comunes y superficies de contacto con hipoclorito de sodio u otros o compuestos **verificados** en documentos de publicación oficial, como el "Water, sanitation, hygiene and waste management for the COVID-19 virus" de OMS y sus actualizaciones y equivalentes.

La desinfección estará a cargo de una empresa de desinfección, especialistas en el tema.

**3. TEST DE EVALUACIÓN A TRABAJADORES**

El Área de Recursos Humanos deberá contactar telefónicamente a cada uno de sus trabajadores y realizar el siguiente test.

- A. Ha respetado los días de cuarentena, es decir, ha permanecido en su hogar los días decretados por el Gobierno **SÍ** **NO**  
 ESPECIFIQUE.....  
 ....
- B. Ha presentado síntomas de alguna afección respiratoria usted o algún miembro de su familia con las que comparte en cuarentena **SÍ** **NO**  
 ESPECIFIQUE.....  
 ....

En caso el colaborador presente síntomas de afección respiratoria o algún miembro de su familia con los que comparte la cuarentena, se deberá activar los sistemas de notificación que para este fin se han emitido desde el Gobierno, y se notificará de inmediato al Área de Recursos Humanos, independiente de ser o no sospechoso para la enfermedad COVID-19.

El Área de Recursos Humanos deberá enviar oportunamente mediante correo a la Gerencia General y Gerencias de línea los resultados de los test realizados a los miembros de cada gerencia, con la finalidad de poder contar con una relación actualizada, la cual se fiscalizará en los puntos de control de acceso de todas las instalaciones.

**4. CONTROL DE TEMPERATURA**

El agente de seguridad (AVP) o Paramédico de cada área operativa o administrativa deberá realizar el control/supervisión de la toma de temperatura a cada uno de los trabajadores antes de su ingreso a laborar.



**5. INGRESO A LAS INSTALACIONES**

- Explicar el protocolo al inicio de la jornada laboral.
- El ingreso a las instalaciones deberá ser ordenado, en fila y con una separación de 1.8m entre colaboradores.
- Los agentes de seguridad privada (AVPs) tomarán la temperatura a todas las personas que ingresen (colaboradores, contratistas y visitantes), si hay una persona que tenga más de 37.3°C, no se le permitirá el ingreso a la instalación. El AVP se pondrá en contacto con el área de Recursos Humanos con la finalidad de entregar los datos y contacto de la persona que ha sobrepasado el límite de temperatura permitido, para que el médico ocupacional pueda brindarle la atención correspondiente y se realice seguimiento.
- Promover el lavado de manos al ingreso y previo al inicio de actividades (afiches, correos, recomendaciones verbales, etc.)
- En las charlas diarias mantener por lo menos un metro de distancia en los diferentes grupos de trabajo. En cada charla se deberá tratar por lo menos los tópicos señalados en el Anexo 9.
- Al saludar con los compañeros evitar el contacto (manos, besos, abrazos)

**6. DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO**

- Se recomienda distribuir el trabajo en diferentes frentes evitando la acumulación del personal.
- En los diferentes frentes de trabajo mantener la distancia social obligatoria de 1.80m.
- Mantener en todo momento los EPP solicitados por función y de acuerdo a los protocolos.
- Prohibido compartir vasos, utensilios en refrigerios o al beber agua.
- Limpieza de herramientas comunes antes de utilizar y al finalizar el trabajo (ver Anexo 10)

**7. CALIDAD DE AIRE INTERIOR**

En adición a las acciones de contingencia para la protección de los empleados al COVID-19 en los lugares de trabajo, la empresa debe de considerar los efectos a la calidad del aire interior de los ambientes que han permanecido cerrados o funcionando parcialmente por largos periodos de tiempo.

Los esfuerzos tomados para la prevención de COVID-19 en el lugar de trabajo pueden ser opacados por el "síndrome del edificio enfermo" que puede surgir debido al pobre mantenimiento del sistema de ventilación de los edificios durante un cierre total o parcial.

Se recomienda efectuar el mantenimiento de los sistemas de ventilación y promover una buena y saludable calidad de aire interior.

**8. DISPOSICIÓN DE ÁREAS DE ALMUERZO**

- Antes de acudir al almuerzo todos deben lavarse las manos (Ver Anexo 10)
- Mantener como mínimo 1.80 metros de distancia entre cada colaborador en el almuerzo, si no tiene capacidad el comedor, hacerlo por grupos.
- Los utensilios y platos serán desechables.
- Se reforzará la inspección a los proveedores de alimentos.
- Ocupar el 50% del aforo establecido

**9. RESPONSABILIDADES DEL TRABAJADOR**

**9.1 Transporte Público:**

- Hacer uso de la mascarilla desde casa y durante el trayecto a la empresa.
- Procurar trasladarse antes de las horas punta y subirse a vehículos con poca multitud para evitar el contagio en aglomeraciones.
- Procurar utilizar una servilleta o papel desechable al momento de agarrar superficies de uso público como pasamanos, puertas, etc.



- Procurar desinfectarse las manos después de maniobrar dinero.
- Procurar que su vehículo se encuentre correctamente ventilado.
- Procurar mantener una distancia mínima de un metro ochenta entre personas.
- Evitar tocarse el rostro, ojos y boca con las manos sin desinfectar.

**9.2 Transporte Privado:**

- Hacer uso de la mascarilla desde casa y durante el trayecto hacia la empresa.
- Realizar la desinfección de los zapatos con alcohol antes de subirse al vehículo.
- Desinfectar el vehículo y mantenerlo ventilado durante su traslado hacia la empresa.
- Antes de iniciar su trayecto desinfecte las zonas más vulnerables a contaminación como la manija de apertura, timón, palanca cambios, freno de mano, panel de control y pedales.

**9.3 En oficina:**

- Comunicar al Gerencia de línea correspondiente y al Medico Ocupacional (Se recomienda contar con un número de Celular) en caso usted o algún compañero presente algún síntoma del COVID-19.
- Lavar la taza personal con agua y detergente y colocarla en los espacios destinados al finalizar el uso.
- Las reuniones con los equipos se realizarán por video conferencia.
- Las reuniones con externos se desarrollarán vía Zoom o por teléfono.
- Las visitas presenciales se realizarán cuando sean estrictamente necesarias y con la validación del equipo de Seguridad.
- Según se considera la asignación de grupos de trabajo, los escritorios serán reasignados para garantizar el metro ochenta de distancia entre colaboradores, considerando que, en la medida de lo posible, quede un espacio vacío entre trabajadores. El asiento de trabajo es personal, por lo que una vez asignado, no se realizarán cambios.
- No intercambiar herramientas de trabajo y evitar tocar mesas, equipos, accesorios o herramientas de otros colaboradores.
- Evitar acumulación de personas en las máquinas de suministro de agua, café o té; mantener el metro ochenta de distancia entre compañeros.
- Al hacer uso de dispensadores y máquina de agua, asegúrese de usar papel.
- Mantén tu sitio libre, deja solo lo necesario, tu computadora y tu cuaderno. Realizar limpieza manual de la superficie de trabajo, teléfono, teclado, mouse, pantalla de la computadora artículos personales. Repetir la rutina cada 4 horas.
- Usar papel para coger el pasamano de las escaleras, de igual manera para otras superficies como puertas, manijas, etc.
- En caso haya habido contacto físico inevitable con otros colaboradores, al terminar la actividad inmediatamente debe proceder con el lavado de mano con agua y jabón durante 20 segundos.
- Al utilizar los servicios higiénicos, esperar a que la persona haya finalizado de lavarse las manos para acercarse al lavatorio; procurando en todo momento mantener el metro ochenta metros de distancia.

**9.4 Refrigerio:**

- Ingresar al comedor en su turno de refrigerio asignado.
- Desinfectarse las manos con alcohol antes de ingresar a la línea de alimentos.
- No compartir alimentos ni utensilios con otras personas.
- Mantener una distancia mínima de un metro ochenta entre persona y persona en la cola de la línea de servicios del comedor.
- Sentarse en los espacios definidos, mantener un metro ochenta de distancia entre personas.
- Al sentarse deben de asegurarse que el lugar ha sido desinfectado luego de que otro colaborador lo haya usado antes.
- Al momento de retirarse desinfectase las manos con alcohol en gel o lavarse las manos con agua y jabón durante 20 segundos.



**10. SALIDA DE INSTALACIONES**

- Lavarse las manos antes de salir de las instalaciones.
- Toma de temperatura antes de salir.
- Impartir recomendaciones a los colaboradores para la llegada a sus hogares (ver Anexo 10).

**11. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA**

**11.1 Uso de Instalaciones**

- Se dispondrá de alcohol en gel en zonas comunes.
- Monitorear constantemente las áreas comunes para validar el funcionamiento del Lineamiento establecido.
- Se suspende el uso de zonas deportivas.
- Se suspende el uso de aire acondicionado en oficinas.
- Las puertas se mantendrán abiertas para evitar la manipulación de las manijas.
- Garantizar el abastecimiento de productos de limpieza para la correcta desinfección.
- Garantizar la entrega de alcohol para la desinfección de herramientas comunes.

**11.2 Refrigerio:**

- La empresa determinara el aforo permitido para uso de áreas de comedor
- La empresa establecerá turnos de almuerzo
- Garantizar la limpieza de las mesas luego de cada uso.
- Monitorear que las sillas estén distribuidas respetando la distancia de un metro ochenta.

**12. SERVICIO DE TERCEROS**

**12.1 Concesionario de Alimentos**

- Seguir las precauciones de salud recomendadas por el MINSA.
- Lave y desinfecte sus manos antes de comenzar labores y cada media hora.
- Use la indumentaria apropiada, limpia y en buen estado.
- Para evitar contagios del personal, se debe evitar los abrazos, besos o estrechar las manos con los clientes o con otros empleados.
- Respetar al máximo las capacidades previstas (aforo) de cada sala de consumo de alimentos, para lo que aconseja evaluar asistencia programada para el consumo.
- El menaje, vaso y cubierto utilizado será desechable/descartable.
- Contar con un programa de limpieza y desinfección:

**13. PERSONAL DE LIMPIEZA**

- Seguir las precauciones de salud recomendadas por el MINSA.
- Para disminuir la posibilidad de contaminación, cada vez que un trabajador se levante de la mesa el personal de limpieza desinfectará el sitio.
- Para disminuir la posibilidad de contaminación, al finalizar la jornada de trabajo, se dispondrá del personal para desinfectar los asientos y mesa de trabajo.
- Garantizar el abastecimiento de productos de limpieza para la correcta desinfección.
- Uso obligatorio de equipos de protección individual para prevención de Covid-19.

**14. PERSONAL TERCERO EN GENERAL**

- Cumplir con los lineamientos desplegados por su empleador para la prevención del contagio y propagación de COVID-19.
- Contar con los implementos de seguridad necesarios otorgados por su empleador para el ingreso a áreas operativas, comercial o administrativa de la empresa. A su ingreso se le realizara la toma de temperatura correspondiente.



15. BIENESTAR Y MEDICINA OCUPACIONAL

- El médico ocupacional se contactará con el trabajador derivado a su domicilio por el personal de seguridad de garita, para hacerle la vigilancia médica y le dará la indicación de aislamiento domiciliario, brindándole las recomendaciones correspondientes para él y sus familiares.
- Atender a los trabajadores que presenten síntomas durante la jornada laboral a través de una llamada telefónica e indicando el retorno a su domicilio, otorgándole una mascarilla para su traslado y una ficha con las medidas de prevención. Después de ello, el médico ocupacional realizará la vigilancia médica del caso. Si los profesionales de salud determinan el caso como una urgencia o emergencia, se realizará un traslado especial del trabajador.
- En caso un trabajador resulte positivo de COVID-19, el médico ocupacional solicitará al trabajador la relación de contactos cercano en el trabajo para el seguimiento respectivo. Se entiende contacto con quienes ha tenido contacto físico, laborado en una distancia menor a un metro ochenta y por lo menos por 15 minutos y/o ha compartido herramientas de trabajo. Dicho trabajador confirmado con COVID-19 entrará de inmediato a aislamiento domiciliario.
- Realizar un seguimiento a aquellas personas sintomáticas que se encuentren en aislamiento domiciliario, ya sea de carácter preventivo o por dar positivo en COVID-19.
- Trazar un plan de capacitaciones para evitar la propagación del COVID-19 en el centro de trabajo.



**FORMATO 1:  
REGISTRO DE SEGUIMIENTO DE SALUD A TRABAJADORES**

Nº	DESCRIPCION	AREAS FUNCIONALES						TOTAL
		GERENCIA GENERAL	GERENCIA ADMINISTRATIVA	GERENCIA COMERCIAL	GERENCIA OPERACIONES	GERENCIA INGENIERIA	OTRAS	
1	Número de trabajadores							
2	Número de trabajadores en Home Office							
3	Número de trabajadores en cuarentena preventiva							
4	Número de casos sospechosos							
5	Número de casos confirmados							
6	Número de casos descartados							

**FORMATO 2:  
FICHA DE CONTROL DE SINTOMAS RESPIRATORIOS**

FORMULACION DE DECLARACION DE SALUD DEL VISITANTE

La presente declaración tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a las responsabilidades civiles y penales que correspondan conforma a la legislación vigente.

Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DNI	FECHA	HORA	ESCRIBA SI o NO				FIRMA	Control de temperatura (alerta si es > 37.5 °C)
					Tiene Tos	Ha tenido sensación febril	Dificultad para respirar	Malestar o dolor muscular		
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										

Personal responsable de registro:



ANEXO N°13  
PROTOCOLO MEDICO A CUMPLIR POR PERSONAL FRENTE A COVID -19

INDICE

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. TERMINOS Y ABREVIATURAS
4. RESPONSABILIDAD
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
6. DEFINICIONES OPERATIVAS
7. LINEAMIENTOS GENERALES
8. MANEJO DE CONTACTO
9. PREVENCION Y CONTROL
10. VIGILANCIA MEDICA
11. ANEXOS



**1. OBJETIVOS**

- Describir los lineamientos generales para fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, respuesta y control ante el riesgo del contacto con personas con infección por el COVID-19.
- Detectar sintomáticos respiratorios en el ingreso a la empresa de agua y saneamiento.....
- Mitigar la probabilidad de diseminación y contagio de la enfermedad si se presentaran casos de COVID-19.

**2. ALCANCE**

Este protocolo tiene alcance a todos los trabajadores de la empresa, personal de empresas contratistas y visitantes que laboren o presten servicios en las áreas operativas, comerciales o administrativas de la empresa.

**3. TERMINO Y ABREVIATURAS.**

**CDC:** Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC)

**COVID-19:** Coronavirus disease 2019

**EPP:** Equipo de Protección Personal.

**INS:** Instituto Nacional de Salud.

**MINSA:** Ministerio de Salud

**OMS:** Organización Mundial de la Salud

**PCR:** Prueba de Reacción en Cadena de Polimerasa.

**Línea 113:** Línea telefónica de comunicación con INS para consultar y orientación a la población respecto a su patología respiratoria. Se valora la necesidad de toma de muestra de hisopado para COVID-19

**4. RESPONSABILIDAD**

**4.1 Responsable de la ejecución**

Todo el personal es responsable de seguir las normas de este protocolo para la prevención y mitigación ante el riesgo de contacto con personas con infección por el COVID-19.

**4.2 Responsable del seguimiento**

Área de Salud y Seguridad y Área de Salud Ocupacional (Medico /Lic. Enfermería), son los responsables del seguimiento, cumplimiento de lo dispuesto en el presente protocolo.

**5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

#	NOMBRE DOCUMENTO	CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO
1	Alerta epidemiológica elaborada por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, ante la presencia de casos confirmados de COVID-19 en el Perú.	AE 013-2020-MINSA	Protocolo Epidemiológico
2	Documento Técnico: "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV"	RM-039-2020-MINSA	Resolucion Ministerial
3	"Protocolo para la Atención de Personas con Sospechas o Infección Confirmada por Coronavirus (2019-nCoV)"	RM-040-2020-MINSA	Resolucion Ministerial
4	"Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral"	RM-055-2020-TR-MINTRA	Resolucion Ministerial
5	Medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (covid-19) en el territorio nacional.	DU-026-2020	Decreto de Urgencia



This column contains several official stamps and signatures. From top to bottom, it includes: a circular stamp with 'Vº Bº' and 'EPS EMAPICA S.A.'; a circular stamp with 'Vº Bº' and 'EPS EMAPICA S.A. - OTAS S.S.'; a circular stamp with 'Vº Bº' and 'EPS EMAPICA S.A. - OTAS S.S.'; a circular stamp with 'Vº Bº' and 'EPS EMAPICA S.A. - OTAS S.S.'; a circular stamp with 'Vº Bº' and 'EPS EMAPICA S.A. - OTAS S.S.'; and a circular stamp with 'Vº Bº' and 'EPS EMAPICA S.A. - OTAS S.S.'.

#	NOMBRE DOCUMENTO	CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO
6	Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID – 19.	RM N°239-2020-MINSA	Resolucion Ministerial
7	Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID 19.	DU-046-2020-PCM	Decreto de Urgencia

**6. DEFINICIONES OPERATIVAS**

Incluye cualquiera de las siguientes situaciones ante caso confirmado:

**6.1 Contacto:**

- Personal de salud que no ha usado equipo de protección personal (EPP) o no ha aplicado el protocolo para ponerse, quitarse y desechar el EPP durante la evaluación de un caso confirmado por COVID-19.
- Persona que visita, comparte o reside en el mismo ambiente de un paciente sospechoso o confirmado de infección por COVID-19 (incluyendo el lugar de trabajo, aula, hogar, reuniones) con quien haya estado a menos de 2 metros de distancia.
- Persona que viajó con un paciente sospechoso o confirmado de infección por COVID-19 (proximidad menor a un metro) en cualquier tipo de medio de transporte, dentro de los 14 días después de la aparición de los síntomas del caso confirmado de infección por COVID-19.

**6.2 Definiciones de caso**

**Caso sospechoso:**

- a) Persona con Infección Respiratoria Aguda, que presente dos o más de los siguientes síntomas:
- Tos,
  - Dolor de garganta,
  - Dificultad para respirar,
  - Congestión nasal,
  - Fiebre,
- Y considerando también:
- Todo contacto con un caso confirmado de infección por COVID-19, durante los 14 días previos al inicio de los síntomas.
  - Residencia o historial viaje a algún distrito del Perú con presencia de casos de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de síntomas
  - Historial de viaje o residencia 14 días previos al inicio de síntomas, en países con transmisión comunitaria;
- b) Persona con Infección Respiratoria Aguda Grave (fiebre superior a 38°C, tos, dificultad respiratoria y que requiere hospitalización)

**Caso probable:**

Un caso sospechoso con resultado de laboratorio positivos a COVID -19 en una prueba no confirmatoria o con resultado indeterminado.

**Caso confirmado:**

Una persona con prueba confirmatoria de laboratorio a infección por COVID-19, independientemente de los signos y síntomas clínicos.



**Caso descartado:**

Paciente a quien se le ha descartado por resultado de laboratorio la infección por COVID-19.

**6.3 Búsqueda de contactos:**

- Abarca la identificación y seguimiento de contactos de los casos confirmados; constituye una medida crítica para minimizar la probabilidad de transmisión posterior. Los aspectos que deben contemplarse en la búsqueda de contactos incluyen; La identificación de los contactos será responsabilidad del área de Salud Ocupacional de la empresa/Essalud/Minsa haciendo uso de la ficha de identificación de contactos y la ficha de identificación clínico epidemiológico COVID 19, que está en la alerta epidemiológica N° 12.
- El seguimiento será realizado por el área competente de las DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA, según corresponda y del Área de Salud Ocupacional de la empresa según la RM N° 239-2020-MINSA. Este seguimiento se realizará el primer día a través de una visita domiciliaria y los siguientes días (hasta completar los 14 días), podrá ser realizado a través de llamadas telefónicas.

**6.4 Cuarentena y Aislamiento:**

- La cuarentena es el procedimiento por el cual una persona asintomática se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda por un lapso de 14 días, que se aplica en las siguientes condiciones: Contacto de un caso sospechoso, probable o confirmado, a partir del último día de exposición con el caso, independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio. Personas nacionales o extranjeras, que procedan de países con transmisión comunitaria, contados a partir del ingreso al país o departamento.
- El aislamiento domiciliario es el procedimiento por el cual una persona sintomática se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda por un lapso de 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas, según: Contacto de un caso sospechoso, probable o confirmado, a partir del último día de exposición con el caso, independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio. Personas nacionales o extranjeras, que procedan de países con transmisión comunitaria.
- El aislamiento hospitalario es el procedimiento por el cual una persona sintomática con complicaciones se le mantiene en un área separada de otros pacientes por un lapso de 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas.
- El cumplimiento de la cuarentena y aislamiento será realizado por las DIRIS/DISA/DIRESA, aparte también estarán bajo supervisión del Área de Salud Ocupacional de la empresa, reportando al Área de Recursos Humanos y Gerencia General.

**7. LINEAMIENTOS GENERALES**

Todo personal vulnerable (mayores de 60 años y/o enfermedades concomitantes) que se encuentre entre los criterios estipulados en la norma legal "Protocolo para la Atención de Personas con Sospechas o Infección Confirmada por Coronavirus (2019-nCoV)" – RM. 040 – 2020/MINSA y de igual forma en la RM N° 239-2020/MINSA será imposibilitado para el ingreso a las instalaciones de la empresa, esta norma aplica para todo el personal de planta, Contratistas, Subcontratistas, visitas y transportistas, hasta que dure la emergencia sanitaria o cambios normativos de acuerdo al gobierno actual.



**7.1 Control de Ingreso a la empresa.**

7.1.1 Todo trabajador que ingrese a la empresa, debe de cumplir con el llenado de la Ficha de Sintomatología COVID-19 para regreso al trabajo – Declaración Jurada, que está en la RM N° 239-2020 MINSA - Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID – 19, y será entregada al personal del Área de Recursos Humanos con verificación del Área de Salud Ocupacional para su ingreso, de igual forma será usado en casos de descanso médicos prolongados, por enfermedad común y/o accidentes de trabajo, para determinar la aptitud médica para su reincorporación a laborar.

7.1.2 De encontrar en la revisión de la Ficha de Sintomatología COVID-19 para regreso al trabajo todo personal trabajador o transportista, el riesgo epidemiológico asociado a sintomatología respiratoria actual (2 o más síntomas respiratorios) y/o síntomas respiratorios, se procederá a restringir el ingreso del personal a la empresa, se proporcionará una mascarilla, sino contase con ella y se trasladara al trabajador al área de salud ocupacional (se tendrá que acondicionar una zona de aislamiento temporal), donde se le brindara la orientación adecuada para que acuda a las instancias medicas respectivas y/o la coordinación con el MINSA/ESSALUD, si el caso lo amerite.

7.1.3 Todo personal que ingrese a las instalaciones de la empresa deberá obligatoriamente pasar por el control de temperatura corporal, ejecutado por el personal de atención médica de la empresa.

7.1.4 Ninguna persona sea trabajador, visita o transportista que tenga alza térmica (fiebre) mayor o igual a 38° deberá de ingresar a las instalaciones de la empresa, se le proporcionará una mascarilla y se procederá de similar forma a lo indicado en 7.1.2.

**7.2. Identificación y clasificación de Casos con Sintomatología Respiratoria o Sospechoso COVID-19.**

7.2.1 Una vez se haya identificado al sintomático respiratorio y este se encuentre ubicado según lo señalado en el ítem 7.1.2, se procederá con el llenado de la Ficha de Investigación Clínico Epidemiológica y Ficha de Identificación de Contactos si amerita el caso y según su sintomatología la orden de aislamiento domiciliario y la realización de prueba rápida y/o moleculares (asumido por el empleador) de acuerdo a la evaluación del área de salud ocupacional y posterior a eso informar al área de salud de la jurisdicción MINSA/ESSALUD, para el seguimiento del caso en conjunto.

7.2.2 Las personas que se identifiquen como sintomáticos respiratorios y/o casos sospechosos en adelante deberán ser trasladado al domicilio siguiendo estrictamente las medidas de bioseguridad, hasta la espera de su resultado de acuerdo a la evaluación de MINSA/ESSALUD y seguimiento médico por parte del área de salud ocupacional de la empresa, vía telefónica.

7.2.3 Uso del servicio de ambulancia cuando el trabajador presente: Dificultad respiratoria (sensación de ahogo y/o saturación de oxígeno menor o igual a 92%), Fiebre mayor o igual de 38.5 °C, rinorrea, tos seca, malestar general.

**8. MANEJO DE CONTACTOS.**

- Todo personal asintomático que cumpla con la definición de contacto deberá entrar en vigilancia médica y aplicar la cuarentena durante 14 días tomando en cuenta las precauciones de higiene respiratoria y lavado de manos, asimismo el personal de salud del Área de Salud Ocupacional le realizara la valoración individualizada de su evolución clínica a través de vigilancia vía telefónica (cada 24 hrs), en coordinación con el Medico Ocupacional de la empresa.



- Toda personal sintomático respiratorio deberá aplicar el aislamiento domiciliario durante 14 días posteriores al contacto y recibir información médica del Fonosalud 113 en relación a su evolución clínica, además el personal de salud le realizará la valoración individualizada de su evolución clínica sea a través de vigilancia vía telefónica (cada 24 hrs) y presencial (cada 72 hrs), en coordinación con el Medico Ocupacional de la empresa.
- Si la evolución del cuadro clínico es tórpida deberá acudir de emergencia al establecimiento de salud más cercano para su atención.

**9. PREVENCIÓN Y CONTROL:**

El área laboral donde el sintomático respiratorio y/o caso sospechoso estuvo, debe ser inmediatamente desinfectada con un producto químico (cloruro de benzalconio), mobiliario, equipos electrónicos con alcohol medicinal al 70%, y pisos con hipoclorito de sodio 5%, previamente antes del ingreso de cualquier personal de relevo, se debe seguir el mismo procedimiento de desinfección detallado agregándole para de planta por 24 horas para una desinfección general si es que se detecta un caso positivo dentro de las instalaciones de la empresa.

Se deberá cumplir con la higiene de lavado de manos y uso de alcohol en gel, antes y después del ingreso a las zonas donde ha permanecido la persona sintomática respiratoria, caso sospechoso, caso probable o caso confirmado.

El personal considerado como caso sospechoso, caso probable o caso confirmado permanecerá en aislamiento domiciliario hasta el cese de los síntomas, resultados negativos de laboratorio y/o alta médica.

En las áreas operativas y administrativas debe fortalecerse el cumplimiento y la difusión de las medidas de higiene:

- Lavado de manos
- Cubrirse al estornudar (antebrazo o pañuelo descartable)
- Limpieza y desinfección de las superficies de alto tránsito.
- Alerta de signos y síntomas respiratorios para no acudir a laborar a la empresa.
- Ventilación ambiental adecuada.
- Uso de equipos de protección personal según el riesgo.

**10. VIGILANCIA MÉDICA**

- Una vez se tenga la confirmación de resultado positivo para COVID-19 el Medico Ocupacional, deberá recibir del área correspondiente la relación del personal expuesto al caso sospechoso, se dispondrá la cuarentena de todo el personal que tuvo contacto con el caso confirmado, el seguimiento tanto del caso confirmado como el de los contactos lo realizará el personal de salud de apoyo, en coordinación con el medico ocupacional de la empresa y reportará diariamente la evolución clínica de los casos al Área de Recursos Humanos, Salud y Seguridad y Gerencia General y. (guardando la confidencialidad del caso)
- Pasados los 14 días de aislamiento domiciliario el Medico Ocupacional emitirá el reporte correspondiente para la reincorporación laboral del personal.
- De presentarse el caso que algún colaborador presente sintomatología respiratoria, haya tenido contacto con alguna persona con sospecha o diagnóstico confirmado, no deberá asistir a trabajar y tendrá que informar al Área de Recursos Humanos y Área de Salud Ocupacional de su estado de salud, y deberá acudir a un establecimiento de salud para atención médica y si es prescrito un descanso médico deberá de cumplirlo según lo estipulado en



el documento y enviarlo en digital al Área de Salud Ocupacional, quienes informaran al Área de Recursos Humanos esta eventualidad, para que se reporte a la gerencia correspondiente.

(se reportará al área funcional correspondiente de la empresa este evento)

- Previo a su reincorporación laboral deberá presentar toda la documentación médica pertinente para su archivo y remisión a las áreas correspondientes para quede constancia del mismo y posterior a la misma el llenado de la FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA REGRESO AL TRABAJO – DECLARACION JURADA.

11. ANEXOS



Ficha de identificación de contacto - COVID-19

	PERÚ	Ministerio de Salud	Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades	<b>FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE CONTACTO COVID-19</b>												
<b>I. DATOS GENERALES DEL CASO CONFIRMADO</b>																
Fecha investigación: ____/____/____																
Nombre del caso confirmado: _____ DNI/CE/Pasaporte: _____																
<b>II. DATOS DEL CONTACTO</b>																
Apellidos y nombres: _____																
Fecha de nacimiento: ____/____/____ Edad: ____ <input type="checkbox"/> Año <input type="checkbox"/> Mes <input type="checkbox"/> Día																
Sexo: <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino DNI/CE/Pasaporte: _____																
Correo electrónico: _____ N° Teléfono: _____																
Dirección de residencia actual: _____																
Departamento: _____ Provincia: _____ Distrito: _____																
Tipo de contacto: <input type="checkbox"/> Familiar <input type="checkbox"/> Centro laboral <input type="checkbox"/> Centro estudios <input type="checkbox"/> EESS <input type="checkbox"/> Evento social <input type="checkbox"/> Atención médica domiciliaria <input type="checkbox"/> Otros: _____																
Fecha de contacto: ____/____/____																
<b>Factores de riesgo y comorbilidad</b> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Embarazo (Trimestre: _____)</td> <td><input type="checkbox"/> Pos parto (&lt; 6 semanas)</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión)</td> <td><input type="checkbox"/> Inmunodeficiencia (incluye VIH)</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Diabetes</td> <td><input type="checkbox"/> Enfermedad renal</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Enfermedad hepática</td> <td><input type="checkbox"/> Daño hepático</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular</td> <td><input type="checkbox"/> Enfermedad pulmonar crónica</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____</td> <td><input type="checkbox"/> Cáncer</td> </tr> </table>					<input type="checkbox"/> Embarazo (Trimestre: _____)	<input type="checkbox"/> Pos parto (< 6 semanas)	<input type="checkbox"/> Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión)	<input type="checkbox"/> Inmunodeficiencia (incluye VIH)	<input type="checkbox"/> Diabetes	<input type="checkbox"/> Enfermedad renal	<input type="checkbox"/> Enfermedad hepática	<input type="checkbox"/> Daño hepático	<input type="checkbox"/> Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular	<input type="checkbox"/> Enfermedad pulmonar crónica	<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____	<input type="checkbox"/> Cáncer
<input type="checkbox"/> Embarazo (Trimestre: _____)	<input type="checkbox"/> Pos parto (< 6 semanas)															
<input type="checkbox"/> Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión)	<input type="checkbox"/> Inmunodeficiencia (incluye VIH)															
<input type="checkbox"/> Diabetes	<input type="checkbox"/> Enfermedad renal															
<input type="checkbox"/> Enfermedad hepática	<input type="checkbox"/> Daño hepático															
<input type="checkbox"/> Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular	<input type="checkbox"/> Enfermedad pulmonar crónica															
<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____	<input type="checkbox"/> Cáncer															
<b>III. EL CONTACTO ES UN CASO SOSPECHOSO</b>																
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No																
<b>IV. INVESTIGADOR</b>																
Persona que llena la ficha: _____ N° Teléfono: _____																
Firma y sello _____																


 <b>PERU</b> Ministerio de Salud Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades	<b>FICHA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICA</b> <b>COVID-19</b>																		
<b>I. DATOS GENERALES DE LA NOTIFICACIÓN</b>																			
1 Fecha notificación: ____/____/____ 2 GERESA/DIRESA/DIRS _____ 3 EESS: _____ 4 Inst. Adm. <input type="checkbox"/> MNSA <input type="checkbox"/> EsSalud <input type="checkbox"/> Privado 5 Clasificación del caso: <input type="checkbox"/> Confirmado <input type="checkbox"/> Probable <input type="checkbox"/> Sospechoso 6 Detectado en punto de entrada: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido Si la respuesta es si, fecha ____/____/____ Lugar _____																			
<b>II. DATOS DEL PACIENTE</b>																			
7 Apellidos y nombres: _____ 8 Fecha de nacimiento: ____/____/____ 9 Edad: ____ <input type="checkbox"/> Año <input type="checkbox"/> Mes <input type="checkbox"/> Día 10 Sexo: <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino 11 N° DNI: _____ N° Teléfono: _____																			
<b>LUGAR PROBABLE DE INFECCIÓN</b>																			
12 Lugar donde el caso fue diagnosticado País: _____ Provincia: _____ Distrito: _____																			
<b>INFORMACIÓN DEL DOMICILIO DEL PACIENTE</b>																			
13 Dirección de residencia actual _____ País: _____ Provincia: _____ Distrito: _____																			
<b>III. CUADRO CLÍNICO</b>																			
14 Fecha de inicio de síntomas: ____/____/____ <input type="checkbox"/> Asintomático <input type="checkbox"/> Desconocido 15 Hospitalizado: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido Si fue hospitalizado, complete la siguiente información: 16 Fecha de hospitalización: ____/____/____ 34 Nombre del Hospital: _____ 17 Aislamiento: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Fecha de aislamiento: ____/____/____ 18 El paciente estuvo en ventilación mecánica: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido 19 Evolución del paciente: <input type="checkbox"/> Recuperado <input type="checkbox"/> No recuperado <input type="checkbox"/> Falleció <input type="checkbox"/> Desconocido 20 Fecha de defunción, si aplica: ____/____/____																			
21 Síntomas: <table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Fiebre/escalofrío</td> <td><input type="checkbox"/> Dificultad respiratoria</td> <td><input type="checkbox"/> Dolor Marque todos los que aplica:</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Malestar general</td> <td><input type="checkbox"/> Diarrea</td> <td>( ) Muscular ( ) Pecho</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Tos</td> <td><input type="checkbox"/> Náuseas/vómitos</td> <td>( ) Abdominal ( ) Articulaciones</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Dolor de garganta</td> <td><input type="checkbox"/> Cefalea</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Congestión nasal</td> <td><input type="checkbox"/> Irritabilidad/confusión</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> Fiebre/escalofrío	<input type="checkbox"/> Dificultad respiratoria	<input type="checkbox"/> Dolor Marque todos los que aplica:	<input type="checkbox"/> Malestar general	<input type="checkbox"/> Diarrea	( ) Muscular ( ) Pecho	<input type="checkbox"/> Tos	<input type="checkbox"/> Náuseas/vómitos	( ) Abdominal ( ) Articulaciones	<input type="checkbox"/> Dolor de garganta	<input type="checkbox"/> Cefalea		<input type="checkbox"/> Congestión nasal	<input type="checkbox"/> Irritabilidad/confusión		<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____		
<input type="checkbox"/> Fiebre/escalofrío	<input type="checkbox"/> Dificultad respiratoria	<input type="checkbox"/> Dolor Marque todos los que aplica:																	
<input type="checkbox"/> Malestar general	<input type="checkbox"/> Diarrea	( ) Muscular ( ) Pecho																	
<input type="checkbox"/> Tos	<input type="checkbox"/> Náuseas/vómitos	( ) Abdominal ( ) Articulaciones																	
<input type="checkbox"/> Dolor de garganta	<input type="checkbox"/> Cefalea																		
<input type="checkbox"/> Congestión nasal	<input type="checkbox"/> Irritabilidad/confusión																		
<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____																			
22 Signos Temperatura: ____ °C <table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Exudado faringeo</td> <td><input type="checkbox"/> Coma</td> <td><input type="checkbox"/> Hallazgos anormales en Rx pulmonar</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Inyección conjuntival</td> <td><input type="checkbox"/> Disnea/taquipnea</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Convulsión</td> <td><input type="checkbox"/> Auscultación pulmonar, anormal</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> Exudado faringeo	<input type="checkbox"/> Coma	<input type="checkbox"/> Hallazgos anormales en Rx pulmonar	<input type="checkbox"/> Inyección conjuntival	<input type="checkbox"/> Disnea/taquipnea		<input type="checkbox"/> Convulsión	<input type="checkbox"/> Auscultación pulmonar, anormal		<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____								
<input type="checkbox"/> Exudado faringeo	<input type="checkbox"/> Coma	<input type="checkbox"/> Hallazgos anormales en Rx pulmonar																	
<input type="checkbox"/> Inyección conjuntival	<input type="checkbox"/> Disnea/taquipnea																		
<input type="checkbox"/> Convulsión	<input type="checkbox"/> Auscultación pulmonar, anormal																		
<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____																			

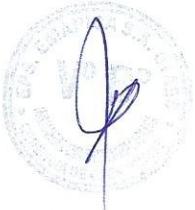
  
 V° B°  
 Gerente Comercial

  
 V° B°  
 Gerente Comercial

  
 V° B°  
 Jefe de Recursos Humanos  
 Abog. García León Luigi Arnulfo

  
 V° B°  
 Gerente Comercial  
 Abog. Eliana Mendoza Caceres

  
 V° B°  
 Gerente Comercial

  
 V° B°  
 Gerente Comercial

**23. Condiciones de comorbilidad**

<input type="checkbox"/> Embarazo (Trimestre: _____)	<input type="checkbox"/> Pos parto (< 6 semanas)
<input type="checkbox"/> Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión)	<input type="checkbox"/> Inmunodeficiencia (incluye VIH)
<input type="checkbox"/> Diabetes	<input type="checkbox"/> Enfermedad renal
<input type="checkbox"/> Enfermedad hepática	<input type="checkbox"/> Daño hepático
<input type="checkbox"/> Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular	<input type="checkbox"/> Enfermedad pulmonar crónica
<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____	<input type="checkbox"/> Cáncer

**IV. Información de viaje y exposición en los 14 días anteriores a la fecha de inicio de síntomas (antes de informar si es asintomático)**

**24. Ocupación**

<input type="checkbox"/> Estudiante	<input type="checkbox"/> Trabajador de salud
<input type="checkbox"/> Trabaja con animales	<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____
<input type="checkbox"/> Trabajador de salud en laboratorio	

**25. ¿Ha viajado el paciente 14 días antes de la fecha de inicio de síntomas?**  Si  No  Desconocido

**26. Si la respuesta es Si, especifique los lugares a los que el paciente viajó:**

Pais	Ciudad
1 _____	_____
2 _____	_____
3 _____	_____

**27. ¿Ha visitado algún establecimiento de salud en los 14 días previos al inicio de síntomas?**  Si  No  Desconocido Si la respuesta es Si, nombre del EESS \_\_\_\_\_

**28. ¿Ha tenido El paciente contacto cercano con una persona con infección respiratoria aguda en los 14 días previos al inicio de síntomas? Si la respuesta es si, marque según corresponda:**

<input type="checkbox"/> Entorno de salud	<input type="checkbox"/> Entorno familiar	<input type="checkbox"/> Lugar de trabajo
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____	

**29. ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o probable en los 14 días previos al inicio de síntomas?**  Si  No  Desconocido

Si la respuesta es si, liste los datos de los casos confirmados o probables.

Caso 1: \_\_\_\_\_

Caso 2: \_\_\_\_\_

Caso 3: \_\_\_\_\_

Si la respuesta es si, marque el entorno, según corresponda:

<input type="checkbox"/> Entorno de salud	<input type="checkbox"/> Entorno familiar	<input type="checkbox"/> Lugar de trabajo
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____	

Si la respuesta es si, registre el país/departamento/localidad de exposición: \_\_\_\_\_

**30. ¿Ha visitado algún mercado donde se encuentre animales vivos en los 14 días previos al inicio de síntomas?**  Si  No  Desconocido

Si la respuesta es si, registre el país/departamento/localidad de exposición: \_\_\_\_\_

**V. LABORATORIO (Para ser llenado por laboratorio)**

**31. Fecha de toma de muestra:** \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**32. Tipo de muestra:** \_\_\_\_\_ **33. Tipo de prueba:** \_\_\_\_\_

**34. ¿Se realizó secuenciamiento?**  Si  No  Desconocido

**35. Fecha de resultado de laboratorio:** \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**VI. INVESTIGADOR**

**54. Persona que llena la ficha:** \_\_\_\_\_

**55. Firma y sello:**



**Ficha de sintomatología COVID-19  
Para Regreso al Trabajo  
Declaración Jurada**

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Empresa o Entidad Pública:

RUC:

Apellidos y nombres

Área de trabajo

DNI

Dirección

Número (celular)

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

1. Sensación de alza térmica o fiebre
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: / /

Firma

**PROTOCOLO MEDICO CONTROL DE INGRESO A PLANTA COVID 19**

Procedimiento	Referencia	Comentario
<p>1.- EN EL AMBIENTE DE PORTERIA ANTES DE INGRESAR A LA EMPRESA</p> <p>a- REVISION DE EPPS. CONTRA EL COVID 19</p>		<p>Todos los días, supervisar que los trabajadores, cuente en correcto uso de mascarillas y guantes.</p>
<p>b- DESINFECCIÓN DE CALZADO</p>		<p>La empresa, habilita el espacio para, el desinfectante de los zapatos e incluso, las llantas de bicicletas, con una solución de agua con lejía o alcohol.</p>
<p>c- TOMA LA TEMPERATURA CON TERMÓMETROS DIGITALES</p>		<p>Toma la temperatura con termómetros digitales</p>
<p>d- TRABAJADOR CUYA TEMPERATURA CORPORAL SEA MAYOR A 38.</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es inmediatamente aislado.</li> <li>(NO INGRESA A LA EMPRESA)</li> <li>2. Trabajador, con el asesoramiento del Medico Ocupacional, deberá de ingresar al periodo de cuarentena             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión inmediata para pruebas de hisopado, para el descarte definitivo.</li> </ul> </li> <li>3. El medico ocupacional debe auscultar al entorno familiar de la vivienda del trabajador a efectos de descartar, posibles familiares infectados con el COVID 19.</li> </ol>

*[Circular stamp and signature]*

*[Circular stamp: EPS EMAPICA S.A. - OTASS, V° B°, Jefe de Recursos Humanos]*

*[Circular stamp: EPS EMAPICA S.A. - OTASS, V° B°, Jefe de Recursos Humanos, García León Lulghy Arnulfo]*

*[Circular stamp: EPS EMAPICA S.A. - OTASS, V° B°, GERENTE COMERCIAL]*

*[Circular stamp and signature]*

*[Circular stamp and signature]*



**ANEXO N° 14**

**PROTOCOLO  
EJECUCION Y/O REINICIO DE OBRAS EN EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

**1. BASE NORMATIVA**

El presente protocolo establece acciones a cumplir por parte de las empresas, en lo que no se oponga a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 087-2020-VIVIENDA, Protocolo sanitario del sector vivienda, construcción y saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades.

**2. FINALIDAD**

Contribuir con la prevención del contagio por COVID-19 en la ejecución de obras de construcción, en función a la normativa vigente en materia de salud de los trabajadores, según lo indicado en la RM N° 087-2020-VIVIENDA.

**3. FASES DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO**

El presente Protocolo se aplica en las diferentes etapas de la ejecución de la obra:

- fase de inicio o reinicio de actividades (planificación),
- fase de ejecución y
- fase de cierre (conformidad, recepción y liquidación de obra).

**4. RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES DEL PROCESO CONSTRUCTIVO**

- 4.1 Es responsabilidad del residente de obra garantizar la ejecución del presente Protocolo en cada una de las actividades a su cargo, que se desarrollen en las diferentes etapas del proceso constructivo.
- 4.2 Es responsabilidad del supervisor de obra y del profesional de la salud y seguridad de obra hacer cumplir las disposiciones del presente Protocolo, en lo que corresponda.

**5. LINEAMIENTOS GENERALES**

- 5.1 El responsable de Salud y Seguridad de la contratista será el responsable para implementar y monitorear las medidas de prevención.
- 5.2 El ingreso a la zona de obra solo será para el personal autorizado, no habrá ingreso de visitas durante la epidemia, hasta nueva instrucción de la empresa.
- 5.3 Los movimientos del personal externo dentro de la obra deben estar limitados sólo a las áreas de entrega. Al personal externo se le aplican las mismas medidas de higiene y protección previstas en el presente protocolo.
- 5.4 Tratar de generar barreras físicas en el área de recepción de documentación, que separe la persona que recibe de la que la trae. Dicha barrera física deberá mantenerse aséptica.
- 5.5 Personal o trabajador de contratista y/o supervisión que reporte sentirse mal, debe quedarse en casa.
- 5.6 Contratista realizara charlas al menos al inicio del día para tratar temas del COVID-19 para:
- Concientizar acerca de cómo prevenir la exposición y el contagio por el virus (formas de presentación, cómo evitar su propagación, síntomas y signos, etc.)



- Destacar la importancia del lavado de las manos en forma correcta y con mucha frecuencia.
- Fomentar la higiene respiratoria que permite evitar salpicaduras al estornudar, toser y limpiarse la nariz, con lo que se controla la fuente primaria del contagio.

5.7 El contratista deberá de asegurar contar con los siguientes insumos:

- Jabón líquido, toallas desinfectantes desechables, gel alcoholado y/o alcohol líquido.
- Estaciones para el lavado de manos varios puntos de la obra (a la entrada, comedor, oficinas temporales, planta de operaciones, etc.)
- Toallas y pañuelos desechables.
- Recipientes cerrados o bolsas para el desecho de toallas y pañuelos, identificados y ubicados en varios puntos de la obra.
- Mascarillas, guantes desechables y lentes protectores.
- Termómetros a distancia o de cinta.

**6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

6.1 Limpiar las siguientes zonas por lo menos dos veces al día:

- Superficies y objetos de trabajo tales como mesas, escritorios, teléfonos, teclados, vasos, etc. con limpiadores, desinfectantes, alcohol y/o toallas desechables.
- El comedor y demás áreas de ingesta de alimentos o cafetería (mesas, sillas, etc.)
- Vehículos: superficies de contacto previo a su uso (puerta, timón, tablero, freno de mano, etc.).

6.2 El responsable de Salud y Seguridad de la contratista efectuara monitoreo de temperatura de todo el personal (entrada y salida) y se asegurara que se laven las manos antes de permitir el ingreso a la obra y las oficinas de proyecto.

6.3 Incentivar el lavado frecuente de manos de todo el personal en el proyecto (trabajadores/as, supervisores/as, visitantes):

- Todo el personal debe lavarse las manos al entrar y al salir de la obra, y antes y después de ingerir alimentos.
- Verificar que las estaciones de lavado de manos tengan suficiente agua y jabón (mínimo dos veces al día).
- Ubicar afiches sobre el lavado correcto de manos en diferentes sitios del proyecto (frentes de trabajo, oficinas temporales y el plantel de operaciones del proyecto).

6.4 Implementar una zona de desinfección en la obra, equipada adecuadamente (microaspersores u otros similares, equipos portátiles, etc., mobiliario para insumos de desinfección y de protección personal, etc.). La zona debe estar dotada de agua, jabón o solución recomendada, que permitan cumplir esa función y validadas por la autoridad competente.

6.5 Se deberá cumplir durante la permanencia en el sitio de obra las siguientes directivas preventivas:

- Evitar los apretones de manos, abrazos y demás formas de contacto cercano en la obra.
- Mantener una distancia mínima de 1 metro en todo momento (entrada al proyecto, reuniones, almuerzo, etc.)
- Evitar tocarse la cara (ojos, nariz, boca) sin lavarse las manos.
- Lavarse las manos antes de comer y no compartir alimentos o bebidas con compañeros.
- No compartir ni intercambiar sus elementos de protección personal (EPP).

6.6 El personal de la obra no puede salir durante el horario de trabajo, salvo en situaciones excepcionales, en cuyo caso la salida es autorizada por el residente de obra.



- 6.7 Mantener la renovación de aire suficiente en los espacios de trabajo cerrados o ambientes de ventilación limitada, siempre que sea posible, sea de forma natural o forzada e incrementar la limpieza de filtros, o implementar otras medidas que garanticen una adecuada ventilación.
- 6.8 Realizar la limpieza y desinfección diaria de las herramientas de trabajo, equipos, y materiales que sean de uso compartido. La limpieza debe estar a cargo del personal designado para esta labor y se debe realizar obligatoriamente una vez terminada la jornada de trabajo.
- 6.9 Promover una buena higiene respiratoria:
- Ubicar afiches que promuevan una buena higiene respiratoria en diferentes sitios del proyecto, principalmente en los frentes de trabajo, oficinas temporales y el plantel de operaciones del proyecto.
  - Asegurarse que haya pañuelos desechables (tipo kleenex) disponibles para las personas que padecen de alergias (rinitis) o tos alérgica o de fumador, promoviendo el uso de pañuelos desechables de papel para taparse la boca, estornudar o limpiarse la nariz.
  - Desechar los pañuelos de papel en recipientes separados y cerrados, debidamente rotulados y colocados en diferentes puntos del proyecto, manteniéndolos en recipientes o bolsas bien cerradas hasta su disposición final.
- 6.10 Se recomienda elaborar un registro de los trabajadores/as que padezcan enfermedades crónicas tales como diabetes, hipertensión, problemas coronarios, asma, alergias, cáncer, etc. El registro se debe entregar al Gerente de Proyecto. El registro debe comprender como mínimo la siguiente información:
- Personas en situación de riesgo de salud (solamente sí o no para resguardar confidencialidad);
  - Exposición a riesgos (ejemplo viajes, personas contagiadas en la familia)
  - Síntomas compatibles con incubación o desarrollo del virus
- 6.11 Organización del trabajo:
- Analizar los frentes de trabajo y distribuir al personal acorde a la distancia mínima.
  - En casos en los que sea necesario trabajar a distancia, menor a un metro o en ambientes confinados, se deberán usar mascarillas.
  - Establecer grupos de trabajo para minimizar el movimiento de personas en el área del proyecto para facilitar la trazabilidad y control, en caso de que se identifique algún posible contagio.
- 6.12 Áreas para ingesta de alimentos (comedores):
- Contar con suficientes sitios de comedor en el proyecto.
  - Definir horarios específicos por cuadrillas o grupos para los tiempos de comidas, para evitar aglomeraciones.
  - Asegurarse que las personas se sienten con un espacio de por medio entre ellas durante los tiempos de comida (se pueden marcar los espacios para sentarse).
- 6.13 Vestidores en el sitio de proyectos:
- Habilitar un espacio definido para vestidores para hombres y mujeres en los sitios de los proyectos.
  - Los trabajadores deberán cambiarse de vestimenta al ingresar y al salir del proyecto.
  - Deberán retirarse mascarillas y guantes de manera segura para llevarlos a su disposición final
- 6.14 Facilitar mascarillas que cumplan como mínimo con las especificaciones técnicas indicadas en la Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA, y guantes de látex a todo el personal, los cuales deben renovarse periódicamente. Esta implementación es independiente de los otros elementos de seguridad que deben ser proporcionados al personal para la seguridad en sus labores o funciones.



- 6.15 El uso de guantes desechables será mandatorio en función de la naturaleza de las tareas a realizar, bajo responsabilidad del responsable de Salud y Seguridad del contratista (responsables de manipular alimentos, personal de limpieza, conductores de vehículos, vigilantes, etc.)
- 6.16 Disponer que solo una persona del proveedor y otra designada por el residente de la obra se encarguen de efectuar el registro, control y recepción de materiales, los cuales deben contar con equipos de protección personal.
- 6.17 Verificar que los proveedores cuenten con el personal necesario para realizar la descarga de los materiales, los cuales, previamente, deben acceder a la zona de desinfección.
- 6.18 Habilitar en la obra dos (02) zonas diferenciadas y señalizadas: "zona de descarga y limpieza" y "zona de almacenaje", que cuenten con el espacio necesario para garantizar la manipulación de los insumos, equipos y materiales, evitando los riesgos de exposición al COVID-19. Ambas zonas deben tener espacio suficiente para evitar la acumulación de materiales y cumplir el distanciamiento social, acorde con el uso programado.
- 6.19 El traslado de los materiales a la zona de almacenaje, debe contar con una vía de acceso independiente debidamente señalizada, no accesible directamente a los trabajadores.
- 6.20 Establecer mecanismos de seguimiento y control de la limpieza y desinfección de la maquinaria, la periodicidad y el registro de las actividades en una ficha técnica.

**7. PROCESO DE TAMIZAJE AL INGRESAR A LA OBRA**

- 7.1 Al llegar a la obra, una persona asignada por el encargado de Salud y Seguridad del Contratista hará las siguientes preguntas al personal:
  - ¿Ha tenido fiebre, congestión, ahogo o tos en las 2 últimas semanas?
  - ¿En su casa hay alguien que tenga estos síntomas o esté enfermo con COVID-19 (Coronavirus)?
  - ¿En su barrio o comunidad hay personas con síntomas o diagnóstico de COVID-19 (Coronavirus)?
  - Comprobar la ausencia de sintomatología COVID-19 y contactos previos de primer grado, en la evaluación de descarte por medio del control de temperatura corporal y pulsioximetría.
  - Disponer de un termómetro laser o infrarrojo que permita medir la temperatura corporal de cada trabajador. Se debe realizar el control de temperatura previo a la entrada en la instalación y al finalizar la jornada laboral, la cual debe ser menor de 38°C.

**8. MEDIDAS PREVENTIVAS RELACIONADAS CON EL USO DEL TRANSPORTE**

- 8.1 Transporte provisto por el Contratista  
 Si el transporte de trabajadores/as del proyecto es provisto por la empresa contratista (bus u otro), se deben aplicar las siguientes medidas:
  - Limpieza diaria de las unidades de transporte.
  - El/la conductor/a debe usar guantes, lavar sus manos durante la jornada laboral, y antes y después del uso de guantes.
  - Colocar dispensadores de gel alcoholado en la puerta y en otro punto intermedio del vehículo.
  - Colocar afiches en diferentes puntos del vehículo.
  - Colocar recipientes para el desecho de pañuelos desechables. Estos desechos deberán ser manejados por parte de los encargados de la unidad de transporte como desechos peligrosos.
  - En la medida de lo posible, mantener las ventanas abiertas para que haya suficiente ventilación, permitiendo la entrada de luz solar al interior del vehículo.



- Transportar exclusivamente pasajeros sentados manteniendo un espacio separado entre ellos.

**8.2 Transporte Público**

Las personas que deban trasladarse desde sus casas hacia los sitios de proyectos y viceversa utilizando transporte público, deberán tomar las siguientes medidas preventivas:

- Usar pañuelos desechables luego de tocar superficies (puertas, manubrios, etc.). Luego de su uso, colocarlo en basureros disponibles o en una bolsa plástica que se puede llevar, cerrarla bien y colocarla en un sitio adecuado.
- Llevar consigo alcohol gel y aplicarlo en las manos cada vez que toque alguna superficie, realice el pago o realice cualquier otra acción.
- Evitar tocarse la cara antes, durante y después de utilizar el transporte.
- Si la unidad de transporte no tiene suficiente espacio disponible, tomar el siguiente vehículo disponible, debiendo ser considerada causa justificada de demora.

**9. MEDIDAS AL ENTRAR A LA CASA LUEGO DE LA JORNADA LABORAL**

9.1 Al regresar del sitio de trabajo a casa, se deberá concientizar al personal para que realice las siguientes medidas:

- Lavarse las manos en cuanto llegue a casa.
- No tocar ninguna superficie al ingresar a la casa.
- Cambiar los zapatos y la ropa exterior que haya utilizado, colocándola en una bolsa para lavarla. Se deberá lavar la ropa que se haya utilizado en el sitio de trabajo y de la misma manera, se debe proceder si ha permanecido fuera de la casa.
- Colocar las bolsas, llaves u otros elementos que haya portado en una caja o recipiente en la entrada de la casa y para limpiarlos o desinfectarlos según corresponda.
- Use guantes para desinfectar el teléfono celular, anteojos (lentes), reloj y demás efectos personales con toallas limpiadoras, desinfectantes, alcohol o agua y jabón según corresponda.
- Tome una ducha o lave las partes del cuerpo que hayan estado expuestas durante la permanencia fuera de la casa.
- Recordar al trabajador sobre la importancia de practicar las medidas generales de
- higiene personal y distanciamiento social para evitar llevar cualquier contaminación a su casa.

**10. PROCEDIMIENTO ANTE UN CASO DE CONTAGIO**

10.1 Cualquier trabajador/a que presente un resfriado, aunque sea leve o fiebre por encima de 37,3 °C, debe:

- Avisar al supervisor/a que no está en condiciones de trabajar.
- Permanecer en casa por lo menos 14 días. Una vez en casa, la persona con síntomas deberá seguir los protocolos establecidos por las autoridades nacionales.
- Mantener un control de la temperatura mínimo dos veces al día.
- Avisar si alguna persona de su núcleo familiar o donde vive, presenta esos síntomas e informar a su superior/a si han tomado medicamentos como paracetamol/acetaminofén, o ibuprofeno o aspirina que puedan enmascarar los síntomas.

10.2 En caso de identificar a alguna persona con síntomas o que haya sido enviada a su casa porque haya reportado los síntomas o algún familiar cercano o con quien viva, deberá notificar mediante un reporte de incidente por enfermedad al encargado de Seguridad y Salud Ocupacional y al Residente de Obra.



11. MANEJO DEL ESTRÉS

11.1 Cuando se detecte una sensación de angustia, tristeza, confusión o ansiedad ante la magnitud de la epidemia que ha causado el Coronavirus, recomiende y comparta con el personal algunos de los siguientes consejos que pueden resultar de utilidad:

- Mantenerse bien informado de la situación de riesgo de la obra y reconozca su nivel de seguridad en la misma. Si tiene alguna duda, consulte con su supervisor/a.
- Mantener un estilo de vida saludable dentro y fuera del trabajo tanto como sea posible, incluyendo: mantener una dieta adecuada, dormir y reposar tiempo suficiente, realizar diariamente algún tipo de actividades de recreación, evitar el consumo de tabaco, alcohol o tranquilizantes, evitar escuchar o leer noticias que generan más angustia.
- En caso de experimentar agobio y necesidad de ayuda: comunicarse con un profesional de salud o con el servicio de apoyo al empleado de la empresa.

